



**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACTA Nro. 06-2020**

A. CONVOCATORIA.-

Mediante correo electrónico de fecha miércoles 08 de abril de 2020, a las 18h06, el señor Grab. Miguel Oswaldo Moreno Valverde, PRESIDENTE EJECUTIVO-FUNDADOR DE LA ASOCID-ECUADOR, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día miércoles 22 de julio de 2020, a las 17h00, de acuerdo al documento adjunto.



CONVOCATORIA

La presidencia de la ASOCID-ECUADOR, de conformidad con la atribución determinada en el Art. 59 letra a. "El Presidente... tiene las siguientes obligaciones, funciones y atribuciones: a. Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva para la celebración de sus respectivas reuniones." y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 87.- del Estatuto "La Asamblea General se reunirá extraordinariamente cuando lo convocare el Presidente..."; **convoca a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, VÍA TELEMÁTICA (ZOOM).**

Fecha: miércoles 22 de julio de 2020


Hora: 17:00 horas

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Aprobación de los Procedimientos Operativos Normales para Elecciones.
3. Recepción de la renuncia a sus funciones de la junta directiva vigente.
4. Designación y nombramiento de la junta directiva provisional (Presidente, secretario y tesorero).
5. Designación y nombramiento del Tribunal Electoral de la Asamblea General. (3 vocales principales y 3 vocales suplentes).
6. Aprobación del calendario electoral propuesto por la junta directiva.
7. Asuntos varios: Situación de la nómina de socios, Enciclopedia de Seguridad y Defensa Hemisférica, Revista Interamericanos 2020 Tercera Edición, Convenio ASOCID-ECUADOR / ADESyD, Informe de Actividades 2018-2020.

La Sesión de la Asamblea, iniciará en la fecha y hora señaladas con la mitad más uno de los socios, si no existiera el quórum requerido en la primera convocatoria, se citará por segunda vez una hora más tarde y la misma se instalará con el número de socios no inferior a la tercera parte los socios activos. (Art. 89)
"... Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos, es decir, la mitad más uno de los miembros presente." (Art. 90).

Atentamente.-


Gerardo Nicolás Pazmiño Gómez
Coronel del Ejército (S.P.)
SECRETARIO DE LA ASOCID-ECUADOR



B. LUGAR Y FECHA.-

En la ciudad de Quito, siendo el día miércoles 22 de julio de 2020, a las 17h00, en virtud de la convocatoria a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, se da inicio a la SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020.



**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

C. PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

Preside la sesión, el señor Grae. Paco Moncayo Gallegos, y actúa como SECRETARIO, el señor Crnl. Gerardo Nicolás Pazmiño Gómez.

D. ORDEN DEL DÍA.-

Los asistentes aceptan el siguiente orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES PARA ELECCIONES, PRESENTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.
4. RECEPCIÓN DE LA RENUNCIA A SUS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA VIGENTE.
5. DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL (PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO).
6. DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS COMPONENTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA ASAMBLEA GENERAL. (3 VOCALES PRINCIPALES Y 3 VOCALES SUPLENTE).
7. APROBACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL PROPUESTO POR LA JUNTA DIRECTIVA.
8. ASUNTOS VARIOS.
 - a. Socios inscritos en el Ministerio del Trabajo.
 - b. Enciclopedia de Seguridad y Defensa Hemisférica.
 - c. Revista Interamericanos 2020 Tercera Edición.
 - d. Convenio ASOCID-ECUADOR / ADESyD.
 - e. Informe de Actividades 2018-2020.



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

1. **CONSTATACIÓN DEL QUORUM.-**

Siendo las 17h12, y habiendo asistido en forma virtual 17 de los 28 Socios Activos y Honorarios convocados, se instala la sesión en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios.

El señor Grae. Paco Moncayo Gallegos preside la Asamblea General Extraordinaria y presenta el saludo afectuoso a todos los asistentes deseándoles que tomen todas las precauciones a fin de mitigar los efectos de la pandemia del covid-19. Da por iniciada la segunda Sesión Extraordinaria de los Socios de la ASOCID-ECUADOR y espera contar con el apoyo y colaboración de todos sus integrantes. Con esta introducción da por iniciada la reunión convocada.

ANEXO "A" (LISTADO DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRATORDIARIA 2020)

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-**

El señor Presidente solicita a Secretaría que verifique si existe alguna objeción al Acta Nro. 04-2020 la misma que fuera remitida y aprobada por la mayoría de los Socios con fecha jueves 30 de abril de 2020.

El señor Presidente señala al señor Secretario que tome nota y dice: "No haber objeción alguna, queda aprobada el Acta Nro. 02-2020 de la Primera Asamblea Ordinaria."

Anexo "B" (ACTA Nro. 04-2020 DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.)

3. **APROBACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES PARA ELECCIONES, PRESENTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.-**

Una vez que se ha remitido a los chats personales de todos los socios, los PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES PARA ELECCIONES, y habiendo cinco borradores previos con las



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

observaciones y recomendaciones de los socios, el señor presidente indica que si no existe objeción alguna al documento presentado por la junta directiva queda aprobado por la mayoría de los miembros presentes. Anexo "C" (PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES PARA ELECCIONES, AL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASOCID-ECUADOR).

4. RECEPCIÓN DE LA RENUNCIA A SUS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA VIGENTE.-

El señor presidente de la Asamblea General Extraordinaria señala que ha recibido el oficio Nro. 2020-003-ASOCID-ECUADOR-P de fecha 22 de julio de 2020, del señor Presidente de la ASOCID-ECUADOR en el que presenta la renuncia de todos los miembros de la junta directiva con la finalidad de ejercer el derecho democrático de ser reelegidos, para lo cual solicita al señor Crnl. Gerardo Pazmiño, secretario de la Asamblea General, proceda a dar lectura al documento en mención.

Al no haber objeción alguna, el presidente de la Asamblea General acepta la renuncia de la junta directiva en funciones y agradece a nombre de todos los miembros la gestión realizada durante estos dos años de intensa actividad académica, augurándoles éxitos en sus proyectos futuros.

Anexo "D" (Oficio Nro. 2020-003-ASOCID-ECUADOR-P de fecha 22 de julio de 2020, RENUNCIA JUNTA DIRECTIVA).



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR



PRESIDENCIA EJECUTIVA

COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA, CAPÍTULO ECUADOR

Oficio Nro. 2020-003-ASOCID-ECUADOR-P

Quito, D.M., a 22 de julio de 2020

Asunto: Renuncia junta directiva.

SR. GRAE. (S.P.)

Dr. Paco Rosendo Moncayo Gallegos

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
SOCIO HONORARIO DE LA ASOCID-ECUADOR**

De mi consideración.-

Reciba el atento saludo de quienes conformamos la junta directiva de la asociación de exesores y egresados del Colegio Interamericano de Defensa, capítulo Ecuador (ASOCID-ECUADOR), a la vez que le deseamos éxitos en la presidencia de la tercera sesión extraordinaria de la Asamblea General de socios convocada para el día de hoy, miércoles 22 de julio de 2020.

De conformidad con el Art. 32 del Estatuto y del Art. 36 del Reglamento de Régimen Interno en vigencia que prescriben que las elecciones de la junta directiva se realizará de forma alternativa cada dos años, pudiendo sus socios ser reelectos para el período inmediato siguiente, por una sola vez y por idéntico procedimiento que para la primera elección, esta presidencia presenta la renuncia de la junta directiva en funciones a fin de poder cumplir legal y legítimamente con el derecho democrático a ser reelectos de acuerdo a lo que establecen los procedimientos electorales aprobados por los miembros de la ASOCID-ECUADOR.

Me permito poner en su consideración la nómina de los integrantes de la junta directiva que en sesión ordinaria de fecha viernes 17 de julio de 2020, presentaron su dimisión a fin de acogerse al derecho a la reelección.

NÓMINA DE LA JUNTA DIRECTIVA EN FUNCIONES QUE PRESENTA LA RENUNCIA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 22-JUL-2020						
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 17 DE JULIO DE 2020						
ORD.	DIGNIDAD			APELLIDOS Y NOMBRES		
1	PRESIDENTE	GRAB.	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO
2	VICEPRESIDENTE	CPNV.	SANMIGUEL	MARÍN	BYRON	FERNANDO
3	SECRETARIO	CRNL.	PAZMIÑO	GÓMEZ	GERARDO	NICOLÁS
4	TESORERO	CRNL.	MORENO	OVIDEO	LUIS	ERNESTO
5	PROCURADOR SÍNDICO (Enc.)	GRAB.	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO
6	DIRECTOR ACADÉMICO	CRNL.	LEÓN	FONSECA	HOMERO	IVÁN
7	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	ECO.	CUVI	ORTIZ	FABIOLA	BEATRÍZ
8	PRIMER VOCAL PRINCIPAL	CRNL.	ORTÍZ	CIFUENTES	JORGE	ANÍBAL
9	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	GRAD.	MOREIRA	CEDEÑO	ROQUE	APOLINAR
10	TERCER VOCAL PRINCIPAL	CRNL.	ARGOTI	ZAMBRANO	MAURO	ROGELIO
11	CUARTO VOCAL PRINCIPAL	CRNL.	SUASNAVAS	OCAÑA	BELISARIO	GONZALO
12	QUINTO VOCAL PRINCIPAL	CRNL.	TERÁN	VÁSCONEZ	HERNÁN	GUSTAVO



**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**



**PRESIDENCIA EJECUTIVA
COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA, CAPÍTULO ECUADOR**

Tenga la gentileza de transmitir nuestro agradecimiento a los socios de nuestra querida asociación por el apoyo recibido durante el cumplimiento de las funciones por ustedes asignadas. El Informe Final de Actividades 2018-2020, se presentará en forma oportuna de acuerdo a lo que establecen las normativas internas.

Con un atento y cordial saludo.

Dr. Miguel Oswaldo Moreno Valverde Ing. MBA.,
General de Brigada (S.P.)
**PRESIDENTE EJECUTIVO FUNDADOR
DE LA ASOCID-CAPÍTULO ECUADOR**

5. DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL (PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO).-

De acuerdo a lo preestablecido en los Procedimientos Operativos Normales para Elecciones y una vez receptada y aceptada la renuncia de la junta directiva en funciones que decidieron presentarse a la reelección, el señor presidente solicita a los miembros de la Asamblea General que presenten las mociones respectivas para nombrar la junta directiva provisional.

El señor Grae. Paco Moncayo es mocionado por el Grab. Oswaldo Moreno, presidente saliente, propuesta que es apoyada por la señora economista Fabiola Cuvi. Al no haber otra propuesta, el señor general Paco Moncayo, acepta tan alta distinción.

Se presenta la moción para suplir las funciones de secretario y tesorero a los siguientes socios:



**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

SECRETARIO: Sr. Crnl. Juan Emilio Pérez Cevallos

TESORERO: Sr. Crnl. Luis Enrique Montalvo González

Se solicita el apoyo de los socios presentes para proceder a la designación respectiva y se presentan estas opciones para la aprobación de la Asamblea General.

No habiendo objeción alguna, el señor presidente de la Asamblea General, aprueba la moción presentada y solicita al señor Grab. Miguel Oswaldo Moreno Valverde, presidente saliente para que realice el juramento de honor y posesión respectivas.

JURAMENTO DE HONOR

JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL

DICE EL SR. GRAB. MIGUEL OSWALDO MORENO VALVERDE...

- **SR. GRAE. PACO ROSENDO MONCAYO GALLEGOS.**
- **SR. CRNL. JUAN EMILIO PÉREZ CEVALLOS.**
- **SR. CRNL. LUIS ENRIQUE MONTALVO GONZÁLEZ.**

DISTINGUIDOS MIEMBROS ELECTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE EXASESORES Y EGRESADOS DEL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA, CAPÍTULO-ECUADOR.

“¿JURAN USTEDES CUMPLIR FIELMENTE CON SUS RESPONSABILIDADES, DETERMINADAS EN EL ESTATUTO, EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO Y EN LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE ESTA ASOCIACIÓN, DE TAL MANERA DE QUE, CON SU OPORTUNO Y EFICAZ ASESORAMIENTO, PERMITA CUMPLIR EL PROCESO ELECTORAL DE ESTA CORPORACIÓN ACORDE A LOS FINES Y OBJETIVOS GENERALES PROPUESTOS...?”



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

¡SÍ JURAMOS...! ¡

¡SÍ ASÍ LO HACEN, QUE LA PATRIA LES PREMIE, CASO CONTRARIO QUE ELLA,
¡LES DEMANDE...!

QUEDAN USTEDES LEGAL Y LEGÍTIMAMENTE POSESIONADOS COMO
MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL DE LA ASOCIACIÓN.

¡MUCHAS GRACIAS!!”

6. DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS COMPONENTES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA ASAMBLEA GENERAL. (3 VOCALES PRINCIPALES Y 3 VOCALES SUPLENTE).-

De la misma manera, de acuerdo a lo preestablecido en los Procedimientos Operativos Normales para Elecciones, se procede a designar y nombrar al Tribunal Electoral de la Asamblea General como máxima autoridad electoral de la ASOCID-ECUADOR, responsable de planificar, organizar, dirigir y supervisar que el proceso electoral cumpla su objetivo.

El Tribunal Electoral está conformado por tres vocales principales y tres vocales suplentes.

Se solicita el apoyo de los socios presentes para proceder a la designación respectiva y se presenta una única moción la misma que se pone en consideración de la Asamblea General.

— 1ER. VOCAL PRINCIPAL (Presidente del Tribunal Electoral):

Sr. Tgral. Enrique Fernando Velasco Dávila

— 2DO. VOCAL PRINCIPAL (Vicepresidente del Tribunal Electoral):

Sr. Grai. Nelson Aníbal Arguello Rodríguez

— 3ER. VOCAL PRINCIPAL (Secretario del Tribunal):

Sr. Crnl. Rubén Ramiro León Fuentes

— 1ER. VOCAL SUPLENTE (Presidente de la Mesa Electoral):

Sr. Grab. Oscar Plutarco Troya Orti.



**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

— 2DO. VOCAL SUPLENTE (Secretario de la Mesa Electoral):

Sr. Grab. Hugo Patricio Villacís Trujillo.

— 3ER. VOCAL SUPLENTE (Miembro de la Mesa Electoral):

Sr. Crnl. Carlos Fabián Sarango Erazo.

No habiendo objeción alguna, el señor presidente de la Asamblea General, aprueba la moción presentada y procede a realizar el juramento de honor y hace la entrega del nombramiento de posesión respectivo.

JURAMENTO DE HONOR

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA ASAMBLEA GENERAL

DICE EL SR. GRAE. PACO MONCAYO GALLEGOS...

— **SR. TGRAL. ENRIQUE FERNANDO VELASCO DÁVILA**

— **SR. GRAI. NELSON ANÍBAL ARGUELLO RODRÍGUEZ**

— **SR. CRNL. RUBÉN RAMIRO LEÓN FUENTES**

— **SR. GRAB. OSCAR PLUTARCO TROYA ORTI.**

— **SR. GRAB. HUGO PATRICIO VILLACÍS TRUJILLO.**

— **SR. CRNL. CARLOS FABIÁN SARANGO ERAZO.**

DISTINGUIDOS MIEMBROS ELECTOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE EXASESORES Y EGRESADOS DEL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA, CAPÍTULO-ECUADOR.

“¿JURAN USTEDES CUMPLIR FIELMENTE CON SUS RESPONSABILIDADES, DETERMINADAS EN EL ESTATUTO, EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO Y EN LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES DE ESTA ASOCIACIÓN, DE TAL MANERA DE QUE, CON SU OPORTUNO Y EFICAZ ASESORAMIENTO, PERMITA CUMPLIR EL PROCESO ELECTORAL DE



**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

**ESTA CORPORACIÓN ACORDE A LOS FINES Y OBJETIVOS GENERALES
PROPUESTOS...?”**

¡SÍ JURAMOS...! ¡

¡SÍ ASÍ LO HACEN, QUE LA PATRIA LES PREMIE, CASO CONTRARIO QUE ELLA,
¡LES DEMANDE...!

QUEDAN USTEDES LEGAL Y LEGÍTIMAMENTE POSESIONADOS COMO
MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ESTA
ASOCIACIÓN.

¡MUCHAS GRACIAS...!”

**7. APROBACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL PROPUESTO POR
LA JUNTA DIRECTIVA.-**

El señor presidente solicita la aprobación del calendario electoral
propuesto por la junta directiva:

- a. Día 1. Convocatoria de elecciones generales.
- b. Día 2. Difusión pública en la página web de la asociación y en sus
redes sociales del padrón electoral.
- c. Día 14 al 16. Presentación de reclamaciones al padrón electoral.
- d. Día 17. Resolución de las reclamaciones al padrón electoral y
exposición del padrón electoral definitivo.
- e. Del 18 al 20. Presentación de candidaturas.
- f. Del 21 al 28. Exposición pública de las candidaturas presentadas.
- g. Del 29 al 30. Impugnación y reclamaciones a las candidaturas
presentadas.
- h. Del 31. Resolución de las reclamaciones y publicación de las
candidaturas definitivas por el Tribunal Electoral.
- i. Día. 32. Celebración de las elecciones: lugar, día y hora para las
votaciones.



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

- j. Día. 32 Impugnaciones de las votaciones y su resolución.
k. Día. 32 Proclamación de las listas y de los candidatos electos.
l. Día. 37 Posesión de la nueva junta directiva en Sesión Solemne.

No habiendo objeción alguna, el señor presidente de la Asamblea General, aprueba el calendario electoral 2020.

8. ASUNTOS VARIOS.-

a. Situación de la nómina de los socios.-

El señor presidente saliente informa a la Asamblea General:

Table with columns: ORD., APELLIDO 1, APELLIDO 2, NOMBRE 1, NOMBRE 2, NACIONALIDAD, CÉDULA, GRADO, FECHA, EMAIL, TELEFONO, CUMPLIMIENTOS, FUNCION PRINCIPAL, F.T., F.A., F.E., P.N., F.P. Title: NÓMINA DE SOCIOS ACTIVOS DE LA ASOCID-ECUADOR ACTUALIZADA AL 21 DE JULIO DE 2020

Table with columns: ORD., APELLIDO 1, APELLIDO 2, NOMBRE 1, NOMBRE 2, NACIONALIDAD, CÉDULA, GRADO, FECHA, EMAIL, TELEFONO, CUMPLIMIENTOS, FUNCION PRINCIPAL, F.T., F.A., F.E., P.N., F.P. Title: SOCIOS HONORARIOS QUE PARTICIPAN EN FORMA PERMANENTE

Table with columns: ORD., APELLIDO 1, APELLIDO 2, NOMBRE 1, NOMBRE 2, NACIONALIDAD, CÉDULA, GRADO, FECHA, EMAIL, TELEFONO, CUMPLIMIENTOS, FUNCION PRINCIPAL, F.T., F.A., F.E., P.N., F.P. Title: SOCIOS ACTIVOS APOTANTES: FUNDADORES, ADHERENTES E INVITADOS

Table with columns: ORD., APELLIDO 1, APELLIDO 2, NOMBRE 1, NOMBRE 2, NACIONALIDAD, CÉDULA, GRADO, FECHA, EMAIL, TELEFONO, CUMPLIMIENTOS, FUNCION PRINCIPAL, F.T., F.A., F.E., P.N., F.P. Title: SOCIOS FUNDADORES

Table with columns: ORD., APELLIDO 1, APELLIDO 2, NOMBRE 1, NOMBRE 2, NACIONALIDAD, CÉDULA, GRADO, FECHA, EMAIL, TELEFONO, CUMPLIMIENTOS, FUNCION PRINCIPAL, F.T., F.A., F.E., P.N., F.P. Title: SOCIOS ADHERENTES



**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

b. Enciclopedia de Seguridad y Defensa Hemisférica.-

La Presidencia saliente anuncia el retraso del Proyecto DICCIONARIO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA HEMISFÉRICA, el mismo que requiere postergar su lanzamiento a una fecha por decidir. La moción es aceptada por todos los miembros de la Asamblea General y se ofrece que la primera edición estará lista en el presente año, debiendo convocar a los asociados para su lanzamiento en fecha por definir.

c. Revista Interamericanos 2020 Tercera Edición.-

El señor Presidente saliente señala que REVISTA INTERAMERICANOS, TERCERA EDICIÓN/SEPTIEMBRE 2020, está en proceso y su difusión está programada para el día 6 de septiembre de 2020 en el día de aniversario de la creación legal de la asociación.

d. Convenio ASOCID-ECUADOR / ADESyD.-

El señor presidente saliente Grab. Oswaldo Moreno, pone en conocimiento de la Asamblea General el Convenio Académico entre la ASOCID-ECUADOR y la ASOCIACIÓN DE EGRESADOS EN SEGURIDAD Y DEFENSA DE ESPAÑA, a fin de obtener su aprobación correspondiente.

No habiendo objeción alguna, el señor presidente Grae. Paco Moncayo, a nombre de los asociados aprueban el Convenio entre la ASOCID-ECUADOR y la ADESyD.

Una vez que este documento sea aprobado deberá realizarse el canje de convenios entre las partes en Madrid- España.

Anexo "E" (Convenio Académico entre la ASOCID-ECUADOR y la ASOCIACIÓN DE EGRESADOS EN SEGURIDAD Y DEFENSA DE ESPAÑA).



**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

e. Informe de Actividades 2018-2020.-

El señor Presidente saliente informa que expondrá el INFORME FINAL 2018-2020 a la asociación el día de posesión de la nueva directiva.

f. Varios.-

Para finalizar este acto extraordinario, pide la palabra el señor MGral. James Taylor, el mismo que manifiesta lo siguiente: *“Damas y caballeros, les saludo con un muchas gracias y profundo aprecio por el trabajo realizado por esta destacada asociación y por su infalible apoyo a nuestro querido Colegio. Si me permiten, me gustaría tomarme un momento para informarles de unos asuntos. A finales de junio, graduamos a la clase 59 que completó su programa académico a pesar de las complejidades asociadas con la pandemia del COVID-19.*

Me alegra informarles que los tres estudiantes de Ecuador lo hicieron muy bien. El Capitán de Fragata Francisco Alberto Garay Cuesta de la Armada de Ecuador se graduó con distinción, fue uno de los pocos que alcanzó ese honor y que el Coronel Richelieu Levoyer del Ejército de Ecuador está logrando un éxito increíble para el Colegio en nuestra interfaz con la Organización de Estados Americanos.

Como resultado directo de sus esfuerzos, podemos interactuar con otros países del hemisferio de una manera que nunca antes habíamos hecho. Los países que han estado menos representados en el Colegio durante muchos años están ya regresando. Estamos recibiendo el apoyo del Comité de Seguridad Hemisférica, de la Secretaría de Seguridad Multidimensional y del Secretario General a un nivel que nunca antes habíamos tenido. Todo ello se debe a los incansables esfuerzos y al liderazgo y apoyo del Ecuador en el Colegio.



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

El 60% de la clase 60 ya se han presentado en el Colegio, pero varios países se están reportando con retraso debido al estado de contagio pandémico en su país en particular. Por lo tanto, estaremos empleando un modelo híbrido de educación presencial y educación a distancia hasta mediados de septiembre, cuando esperamos que todos hayan llegado y completado sus 14 días de aislamiento y requisitos administrativos y se hayan unido a la clase.

Nuestra misión se está expandiendo, el número de estudiantes está creciendo y nuestras actividades de extensión están aumentando.

Comparto la triste noticia de que la Sra. Stella Martin acaba de fallecer. Ella trabajó en el Colegio desde marzo de 1979 hasta diciembre de 2003, veinticuatro años de servicio al Colegio: sirvió en nuestra biblioteca, protocolo, departamento de estudios y en el departamento de conferencias.

Además, este viernes, Javier Larravide, nuestro intérprete de español, se jubilará con más de 20 años de servicio al Colegio.

Damas y Caballeros, yo quiero felicitar a ASOCID-ECUADOR por su excelente trabajo como asociación. Ustedes son nuestra asociación de ex-alumnos más activa y ustedes establecen el estándar para que todos lo sigan. Gracias por la invitación para estar presente en esta reunión.

Nuestro sincero deseo es que ustedes y sus familias permanezcan a salvo de esta pandemia y que tengan una reunión verdaderamente extraordinaria esta noche. Gracias!" Finaliza diciendo el señor Director del Colegio Interamericano de Defensa, palabras que son gratamente recibidas y agradecidas por parte del señor presidente de la Asamblea General Extraordinaria Paco Moncayo Gallegos.



**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

E. CLAUSURA.-

No habiendo otro asunto para tratar y siendo las 17h40 el señor Presidente clausura la Asamblea General Extraordinaria. En la Ciudad de Quito D.M., miércoles 22 de julio del año 2020. Firman el acta el Presidente y el Secretario de Actas quien autentica y da fe de la legalidad de este documento.-

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Dr. Paco Moncayo Gallegos
General de Ejército (S.P.)
CC. 1702601731
**SOCIO HONORARIO DE LA
ASOCID-ECUADOR**

AUTENTICA

EL SECRETARIO

Gerardo Nicolás Pazmiño Gómez
Coronel de E.M.C. (S.P.)
CC: 170674708-4



ANEXOS:

- ANEXO "A" (LISTADO DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRATORDIARIA 2020)
- ANEXO "B" (ACTA Nro. 04-2020 DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.)
- ANEXO "C" (PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES PARA ELECCIONES, AL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASOCID-ECUADOR).
- ANEXO "D" (OFICIO Nro. 2020-003-ASOCID-ECUADOR-P DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020, RENUNCIA JUNTA DIRECTIVA).
- ANEXO "E" (CONVENIO ACADÉMICO ENTRE LA ASOCID-ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS EN SEGURIDAD Y DEFENSA DE ESPAÑA).



**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

ANEXO "A"

(LISTADO DE ASISTENCIA A LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA 2020)

ASISTEN:

1. Sr. Grae. Paco Moncayo
2. Sr. MGral. James Taylor
3. Sr. Grab. Miguel Moreno
4. Sr. CPNV. Byron Sanmiguel
5. Sr. Crnl. Gerardo Pazmiño
6. Sr. Crnl. Gonzalo Suasnavas
7. Sr. Crnl. Mauro Argoti
8. Sra. Eco. Fabiola Cuvi Ortiz
9. Sr. Crnl. Rubén León
10. Sr. Grab. Oscar Troya
11. Sr. Crnl. Luis Montalvo
12. Sr. Tgral. Enrique Velasco
13. Sr. Grad. Roque Moreira
14. Sr. Crnl. Iván León
15. Sr. Grad. Roque Moreira
16. Sr. Grab. Hugo Villacís.
17. Sr. Grai. Nelson Arguello

SE EXCUSAN:

1. Sr. Grad. Ramiro Ricaurte
2. Sr. Crnl. Gustavo Terán
3. Sr. Crnl. Carlos Sarango
4. Sr. Crnl. Juan Pérez
5. Sr. Crnl. Jorge Ortiz
6. Sr. Crnl. Luis Moreno
7. Sr. Arq. Hernán Mantilla

NO ASISTEN:

1. Sr. Crnl. Fausto Cobo
2. Sr. Grad. José Lascano
3. Sr. Calm. Darwin Jarrín
4. Sr. Grad. Marcelo Delgado



**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

DECLARAN SU APROBACIÓN DEL ACTA Nro. 06-2020 de fecha 22-jul-2020:

1. Sr. Grae. Paco Moncayo
2. Sr. MGral. James Taylor
3. Sr. Grab. Miguel Moreno
4. Sr. CPNV. Byron Sanmiguel
5. Sr. Crnl. Gerardo Pazmiño
6. Sr. Crnl. Gonzalo Suasnavas
7. Sr. Crnl. Mauro Argoti
8. Sra. Eco. Fabiola Cuvi Ortiz
9. Sr. Crnl. Rubén León
10. Sr. Grab. Oscar Troya
11. Sr. Crnl. Luis Montalvo
12. Sr. Tgral. Enrique Velasco
13. Sr. Grad. Roque Moreira
14. Sr. Crnl. Iván León
15. Sr. Grad. Roque Moreira
16. Sr. Grab. Hugo Villacís.
17. Sr. Grai. Nelson Arguello
18. Sr. Grad. Ramiro Ricaurte
19. Sr. Crnl. Gustavo Terán
20. Sr. Crnl. Carlos Sarango
21. Sr. Crnl. Juan Pérez
22. Sr. Crnl. Jorge Ortiz
23. Sr. Crnl. Luis Moreno
24. Sr. Arq. Hernán Mantilla
25. Sr. Grae. José Gallardo
26. Sr. Calm. Darwin Jarrín

NO CONTESTAN:

1. Sr. Crnl. Fausto Cobo
2. Sr. Grad. José Lascano
3. Sr. Grad. Marcelo Delgado



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

ANEXO "B"

(ACTA Nro. 04-2020 DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ACTA Nro. 04-2020

F. CONVOCATORIA.-

Mediante correo electrónico de fecha jueves 23 de abril de 2020, a las 13h00, el señor Grab. Miguel Oswaldo Moreno Valverde, PRESIDENTE EJECUTIVO-FUNDADOR DE LA ASOCID-ECUADOR, convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día jueves 30 de abril de 2020, a las 17h00, de acuerdo al documento adjunto.



CONVOCATORIA

La presidencia de la ASOCID-ECUADOR, de conformidad con la atribución determinada en el Art. 59 letra a. "El Presidente... tiene las siguientes obligaciones, funciones y atribuciones: a. Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva para la celebración de sus respectivas reuniones." y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 87.- del Estatuto "La Asamblea General se reunirá extraordinariamente cuando lo convocare el Presidente...", convoca a **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, VÍA ONLINE (ZOOM).**

Fecha: jueves 30 de abril de 2020

Hora: 17:00 horas

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior
2. Informe de cumplimiento: Revista Interamericanos ABR-2020
3. Informe económico y contable con corte al 23 de abril-2020
4. Análisis situación eventos anuales: Reunión social mes de mayo 2020 y fiesta de aniversario (USD 4.800,00 del presupuesto).
5. Análisis sobre bono navideño 2020.
6. Asuntos varios:

➤ Situación Socios separados de la Junta Directiva

➤ Situación Enciclopedia Seguridad y Defensa Hemisférica

La Sesión de la Asamblea, iniciará en la fecha y hora señaladas con la mitad más uno de los socios, si no existiera el quórum requerido en la primera convocatoria, se citará por segunda vez una hora más tarde y la misma se instalará con el número de socios no inferior a la tercera parte los socios activos. (Art. 89)

"... Las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos, es decir, la mitad más uno de los miembros presente." (Art. 90).

Atentamente.-


Gerardo Nicolás Pazmiño Góm
Coronel del Ejército (S.P.)
SECRETARIO DE LA ASOCID-ECUADOR



G. LUGAR Y FECHA.-



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

En la ciudad de Quito, siendo el día jueves 30 de abril de 2020, a las 17h10, en virtud de la convocatoria a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, se da inicio a la PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020.

H. PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

Preside la sesión, el señor Grab. Miguel Oswaldo Moreno Valverde, y actúa como SECRETARIO, el señor Crnl. Gerardo Nicolás Pazmiño Gómez.

I. ORDEN DEL DÍA.-

Los asistentes aceptan el siguiente orden del día:

9. CONSTATACIÓN DEL QUORUM
10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
11. INFORME DE CUMPLIMIENTO: REVISTA INTERAMERICANOS ABR-2020
12. INFORME ECONÓMICO Y CONTABLE CON CORTE AL 23 DE ABRIL-2020
13. ANÁLISIS SITUACIÓN EVENTOS ANUALES: REUNIÓN SOCIAL MES DE MAYO 2020 Y FIESTA DE ANIVERSARIO (USD 4.800,00 DEL PRESUPUESTO).
14. ANÁLISIS SOBRE BONO NAVIDEÑO 2020.
15. ASUNTOS VARIOS:
 - f. Situación Socios separados de la Junta Directiva.
 - g. Situación Enciclopedia de Seguridad y Defensa Hemisférica



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

1. QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-

Siendo las 17h12, y habiendo asistido en forma virtual 20 de los 23 Socios Activos, se instala la sesión en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios.

Se justifican para no asistir a la reunión:

- a. Sr. Crnl. Miguel Arellano (Reunión ya planificada con el CROE)
- b. Sr. Crnl. Mauro Argoti (Clases universitarias)
- c. Sr. Crnl. Luis Moreno (Estará en whatsapp)
- d. Sr. Grai. Nelson Arguello (Asuntos familiares)
- e. Sr. Crnl. Mauricio Silva (Asuntos personales)
- f. Sra. Eco. Fabiola Cuvi Ortiz (Estará en whatsapp)

No asisten los oficiales que no están al día en sus aportaciones los mismos que luego de esta reunión pasarán al chat de socios pasivos. El señor Presidente de la ASOCID-ECUADOR, será quien presida la Sesión reunida en Asamblea General Extraordinaria. A la vez presenta el saludo afectuoso a todos los asistentes y espera que se tomen todas las precauciones a fin de mitigar los efectos de la pandemia del covid-19. Indica que se inicia con la primera Sesión Extraordinaria de los Socios de la ASOCID-ECUADOR y espera seguir contando con el apoyo y colaboración de todos sus integrantes. Con esta introducción da por iniciada la reunión convocada.

ANEXO "A" (LISTADO DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRATORDIARIA 2020)

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente solicita a Secretaría que verifique si existe alguna objeción al Acta Nro. 02-2020 fue remitida y aprobada por la mayoría de los Socios con fecha jueves 30 de enero de 2020.



**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

El señor Presidente señala al señor Secretario que tome nota y dice:
“No haber objeción alguna, queda aprobada el Acta Nro. 02-2020 de la Primera Asamblea Ordinaria.”

Anexo “B” (ACTA Nro. 02-2020 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA)

**3. INFORME DE CUMPLIMIENTO: REVISTA INTERAMERICANOS
ABR-2020**

El señor Presidente presenta el INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA REVISTA INTERAMERICANOS, EDICIÓN ESPECIAL ABRIL 2020, sobre aspectos relacionados a la pandemia y a sus efectos en la Seguridad y Defensa Nacional y Hemisférica para conocimiento y aprobación de los socios.

El señor Presidente señala lo siguiente: Con fecha, martes 21 de abril de 2020 se difundió la Revista Interamericanos, Edición Especial del mes de abril de 2020 y se compartió en las redes sociales de la asociación. Se tuvo el apoyo académico de los siguientes miembros de la ASOCID-ECUADOR:

- a. Sr. Grae (S.P.) Paco Moncayo Gallegos
 - 1) La Gestión de la Crisis
 - 2) Reflexiones sobre la crisis sanitaria
- b. Sr. Dr. Gustavo Noboa Bejarano
Entrevista radial em donde hace énfasis a la necesidad de aprobar el Código Orgánico de Seguridad del Estado.
- c. Sra. Ec. Fabiola Beatriz Cuvi Ortiz
El Coronavirus, una amenaza sin precedentes
- d. Grab. (S.P.) Miguel Oswaldo Moreno Valverde
 - 1) Presentación de la Revista Interamericanos
 - 2) La Seguridad Nacional en el Ecuador... es una utopía.



**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

- 3) Proyecto del Código Orgánico de Seguridad del Estado.
 - 4) Así están los números del coronavirus.
 - 5) Fuerzas Armadas en acción.
 - 6) ¿Qué hacer?
 - 7) Obituario
 - 8) Redes sociales
- e. Sr. Crnl. (S.P.) Mauro Argoti Zambrano
Capacidades de las Fuerzas Armadas ecuatorianas en la pandemia, cuatro años después.
- f. Sr. Crnl. (S.P.) Jorge Aníbal Ortiz Cifuentes
Pandemia, Fuerzas Armadas y soberanía.
- g. Sr. Crnl. Milton Benítez
Las Pandemias, una amenaza para la Seguridad del Estado. Lamentablemente este artículo nos llegó una vez que ya publicamos la revista motivo por el que no fue considerado.
- h. Sr. Grae (S.P.) Jose Walter Gallardo Román
Presentó un muy interesante artículo que será incluido en la próxima edición ya que no trataba sobre temas del coronavirus.
- i. Invitados especiales:
- 1) Sr. Alm. (Ret.) Jorge Montoya: La pandemia y la Seguridad Nacional en la República del Perú.
 - 2) Redacción del Colegio Interamericano de Defensa: El CID durante la crisis COVID-19.

Indica el Presidente que se ha incluido hipervínculos a todos los artículos de tal manera que faciliten su lectura.

Sr. Crnl. Jorge Ortiz sugiere a manera de moción que la revista tenga una frecuencia mensual o trimestral. El Presidente mociona que la



**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

próxima edición de lance el 6 de septiembre de 2020 en el aniversario de la asociación, y la petición es aprobada.

Indica finalmente que el señor Secretario tome nota: "Al NO haber objeción alguna, queda aprobada la difusión de la Revista Interamericanos Edición Especial del mes de abril de 2020 y su próxima edición a ser lanzada el día 6 de septiembre de 2020".

Anexo "C" (REVISTA INTERAMERICANOS ABRIL 2020)

4. INFORME ECONÓMICO Y CONTABLE CON CIERRE AL 23 DE ABRIL DE 2020.

El señor Presidente remite los datos de relevancia del INFORME ECÓNOMICO Y CONTABLE para conocimiento y aprobación del Directorio.

BALANCE GENERAL			
DESCRIPCION	INGRESOS CUOTAS	EGRESOS	SALDO
Saldo 2019	\$ 2.942,59		
Aportes 2020	\$ 2.040,00		
Aportes atrasados 2019	\$ 120,00		
Egresos varios		\$ 184,42	
TOTALES	\$ 5.102,59	\$ 184,42	\$ 4.918,17

APORTES DE SOCIOS FUNDADORES DE LA ASOCID-ECUADOR																		
APORTES 2020 ACTUALIZADO AL 2-MAYO DE 2020																		
ORD.	APellidos	NOMBRES	GRADO	FUERZA	N. CEDULA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	SUBTOTAL
1	ARICOTI	ZAMBRANO	MAURO	ROGELIO	CRNL	F.T.	1707789028	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
2	AREJUELLO	RODRIGUEZ	NELSON	ANIBAL	GRAL	P.N.	1704444189	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
3	COBO	MONTALVO	FAUSTO	ANTONIO	CRNL	F.T.	1800839779	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	60
4	CLIVI	ORTIZ	FABIOLA	BEATRIZ	ECO.	F.C.	1700209461	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	60
5	JARRÍN	CISNEROS	DARWIN	PATRICIO	CALM. (S.A.)	F.N.	1706227748											0
6	LASCANO	YÁNEZ	JOSÉ	IGNACIO	GRALD	FT	1800511907	10	10									20
7	LEON	FONSECA	HOMERO	IVÁN	CRNL	F.T.	1704444368	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
8	LEON	FUENTES	RUBÉN	RAMIRO	CRNL	F.T.	1001054889	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	60
9	MONTALVO	GONZALEZ	LUIS	ENRIQUE	CRNL.	F.T.	1703603223	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
10	MORENO	OVIEDO	LUIS	ERNESTO	CRNL.	P.N.	1707988984	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
11	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO	GRAB.	F.T.	1706747712	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
12	MOREIRA	CEDEÑO	ROQUE	APOLINAR	GRAD.	F.T.	1705290755	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
13	ORTÍZ	CIFUENTES	JORGE	ANIBAL	CRNL. (S.A.)	F.T.	1001412665	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
14	PAZMIÑO	GÓMEZ	GERARDO	NOCILAS	CRNL.	F.T.	1706686712	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	60
15	PÉREZ	CEVALLOS	JUAN	EMILIO	CRNL.	F.T.	1800592386	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
16	RICAUARTE	YÁNEZ	RAMIRO	EDMUNDO	GRALE	FT	1600042418	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	60
17	SANMIGUEL	MARÍN	BYRON	FERNANDO	CPNV.	F.N.	1500003700	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
18	SARANGO	ERAZO	CARLOS	FABIAN	CRNL.	F.T.	1101738621	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
19	SUASNAVAS	OCAÑA	BELUSARIO	GONZALO	CRNL SP	PN	1705271904	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
20	TERÁN	VÁSQUEZ	HERNÁN	GUSTAVO	CRNL.	P.N.	1801878770	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110
21	TROYA	ORTIZ	OSCAR	PLUTARCO	GRAB.	F.T.	1704944808	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	60
22	VELASCO	DÁVILA	ENRIQUE	FERNANDO	TGRB	F.A.	200469386	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	60
23	VILLACÍS	TRUJILLO	HUGO	PATRICIO	GRALB	F.T.	1705628095	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	60
								220	220	210	210	210	210	130	130	130	130	2040
																		2040



ASOCID-ECUADOR
GRAN LOGOPODO AMPLIO GANANTE

**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

PLAN DE TESORERIA 2020													
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Myo.	Jun.	Jul.	Agt.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL APORTES 2019
INGRESO DE DINERO													
Saldo 2019	\$ 2.942,59												\$ 2.942,59
Aporte mensual de los Socios 2020	\$ 220,00	\$ 220,00	\$ 210,00	\$ 210,00	\$ 210,00	\$ 210,00	\$ 130,00	\$ 130,00	\$ 130,00	\$ 130,00	\$ 130,00	\$ 110,00	\$ 2.040,00
Créditos													\$ -
Interés generados													\$ -
Depositos cuenta cte													\$ -
Pago Cuotas atrasadas 2019	\$ 40,00		\$ 80,00										\$ 120,00
Total Entradas	\$ 3.202,59	\$ 220,00	\$ 290,00	\$ 210,00	\$ 210,00	\$ 210,00	\$ 130,00	\$ 130,00	\$ 130,00	\$ 130,00	\$ 130,00	\$ 110,00	\$ 5.102,59
EGRESO DE DINERO													TOTAL EGRESO
Activos Fijos													\$ -
Pago proveedores y mercaderías													\$ -
Alquileres													\$ -
Servicios contratados (contador)	\$ 50,00												\$ 50,00
Seguro Social													\$ -
GASTOS DIRECTOS													
Luz													\$ -
Agua													\$ -
Teléfono													\$ -
Publicidad													\$ -
Costos de Operación banco	\$ 0,88	\$ 0,44	\$ 0,22	\$ 0,88									\$ 2,42
Servicio Rentas Internas	\$ 132,00												\$ 132,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS													
Sesion Solemne													\$ -
Compras varias													\$ -
Total Salidas	\$ 182,88	\$ 0,44	\$ 0,22	\$ 0,88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 184,42
SALDO EN EL BANCO	3019,71	219,56	289,78	209,12	210,00	210	130	130	130	130	130	110	\$ 4.918,17

Del Informe se desprende que “Se ha realizado las declaraciones mensuales del IVA, las retenciones en la fuente y los anexos transaccionales simplificados correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2020; así mismo se ha cumplido con las obligaciones tributarias de manera oportuna mediante la documentación contable obligatoria y exigible por parte de la Administración tributaria.”

El señor Presidente dice: “No haber objeción alguna, queda aprobado el Informe económico y contable con fecha 30 de abril de 2020.”

Anexo “D” (INFORME ECONÓMICO Y CONTABLE CON CIERRE AL 30 DE ABRIL DE 2020).

5. ANÁLISIS SITUACIÓN EVENTOS ANUALES: REUNIONES SOCIALES DE LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE 2020 Y FIESTA DE ANIVERSARIO (USD 4.800,00 DEL PRESUPUESTO).-

El señor Presidente indica que el Directorio aprobó que se suspenda las actividades sociales planificadas para los meses de mayo y noviembre del presente año por motivos que son de conocimiento



**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

público (pandemia covid-19). Además, solicita que se suspenda la reunión social de aniversario planificada para el mes de septiembre próximo. Según el flujo del presupuesto del año 2020 estas dos actividades representan un egreso de USD 4.800,00 los mismos que no se gastarían en el presente año. Así mismo, solicita que se suspenda la asignación del USD 633,27 que era para otorgar premios al mejor ... en las áreas de Seguridad y Defensa Hemisférica.

El Presidente solicita la aprobación de la resolución del Directorio y dice: “No habiendo objeción alguna a la resolución del Directorio, esta Presidencia recibe la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria y suspende las reuniones sociales de los meses de mayo, noviembre y la fiesta anual de septiembre del presente año, así como los premios al mejor, que estaba planificado en el presente año.”

PLAN DE TESORERIA 2020														
	2018	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Myo.	Jun.	Jul.	Agt.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL APORTES 2019
INGRESO DE DINERO														
Saldo 2019	\$ 2.942,59													\$ 2.942,59
Aporte mensual de los Socios 2020		\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 2.990,00
Créditos														\$ -
Interés generados		\$ 0,38												\$ 0,38
Depositos cuenta cte														\$ -
Pago Cuotas atrasadas 2019														\$ -
TOTAL INGRESOS	\$ 2.942,59	\$ 230,38	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 5.082,97
EGRESO DE DINERO														TOTAL EGRESO
Activos Fijos														\$ -
Pago proveedores y mercaderías														\$ -
Alquileres														\$ -
Servicios contratados (contador)		\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 650,00
Seguro Social														\$ -
GASTOS DIRECTOS														
Luz														\$ -
Agua														\$ -
Teléfono														\$ -
Publicidad														\$ -
Costos de Operación banco		\$ 0,30	\$ 31,17	\$ 0,80	\$ 0,80	\$ 1,20	\$ 0,63	\$ 0,44	\$ 0,44		\$ 0,22			\$ 35,60
Servicio Rentas Internas						\$ 60,00		\$ 13,00						\$ 73,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS														
Asuntos informáticos		\$ 250,00				\$ 400,00						\$ 400,00		\$ 250,00
Recreación y cultura														\$ 800,00
Sesion Solemne								\$ 4.000,00						\$ 4.000,00
Compra de premios al mejor								\$ 174,37						\$ 174,37
TOTAL EGRESOS		\$ 300,30	\$ 81,17	\$ 50,60	\$ 50,60	\$ 511,20	\$ 50,63	\$ 4.237,81	\$ 50,44	\$ 50,00	\$ 50,22	\$ 450,00	\$ 50,00	\$ 5.082,97
SALDO EN EL BANCO	2942,59	-69,92	148,83	179,40	179,40	-281,20	179,37	-4007,81	179,56	180,00	179,78	-220,00	230,00	\$ -

6. ANÁLISIS SOBRE BONO NAVIDEÑO 2020.-

El señor Presidente presenta a los miembros de la Asamblea, la moción de devolver las aportaciones del año 2020 a los socios activos, porque no se podrá cumplir con la planificación administrativa y



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

presupuestaria del año 2020 por las circunstancias de restricción por la pandemia y que se materialice esta devolución de las aportaciones con la entrega de una canasta navideña por un valor de USD 120,00.

El Presidente recibe la aprobación de su moción en forma unánime de los Socios de la Asamblea General.

El presupuesto reestructurado para el año 2020 queda de acuerdo al cuadro adjunto, una vez que se ha planificado la entrega de una canasta navideña para los 23 socios activos con un valor de USD 120,00 (Ciento veinte dólares), quedando un saldo a favor de USD 2.214,37 (Dos mil doscientos catorce dólares con 37/100) para el año 2021.

PRESUPUESTO MODIFICADO 2020														
APROBADO: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 30-ABRIL-2020														
	2018	Ene.	Feb.	Mar	Abr.	Myo.	Jun.	Jul.	Ag.	Sep	Oct.	Nov.	Dic.	
INGRESOS														
Saldo 2019	\$ 2.942,59													\$ 2.942,59
Aporte mensual de los Socios 2020		\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 2.990,00
Créditos														\$ -
Interés generados		\$ 0,38												\$ 0,38
Depositos cuenta cte														\$ -
Pago Cuotas atrasadas 2019														\$ -
TOTAL INGRESOS	\$ 2.942,59	\$ 230,38	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 230,00	\$ 280,00	\$ 5.082,97
EGRESOS														
Activos Fijos														\$ -
Pago proveedores y mercaderías														\$ -
Alquileres														\$ -
Servicios contratados (contador)		\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 650,00
Seguro Social														\$ -
GASTOS DIRECTOS														
Luz														\$ -
Agua														\$ -
Telefono														\$ -
Publicidad														\$ -
Costos de Operación banco		\$ 0,30	\$ 31,17	\$ 0,60	\$ 0,60	\$ 1,20	\$ 0,63	\$ 0,44	\$ 0,44		\$ 0,22			\$ 35,60
Servicio Rentas Internas						\$ 60,00		\$ 13,00						\$ 73,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS														
Asuntos informáticos		\$ 250,00												\$ 250,00
Recreación y cultura														\$ -
Bono navideño 2020 (23x120= 2.760)													\$ 2.760,00	\$ 2.760,00
Sesion Solemne														\$ -
Compra de premios al mejor														\$ -
TOTAL EGRESOS		\$ 300,30	\$ 81,17	\$ 50,60	\$ 50,60	\$ 111,20	\$ 50,63	\$ 63,44	\$ 50,44	\$ 50,00	\$ 50,22	\$ 50,00	\$ 2.810,00	\$ 3.768,60
SALDOS	2942,59	-69,92	148,83	179,40	179,40	118,80	179,37	166,56	179,56	180,00	179,78	180,00	-2530,00	\$ 2.214,37

Una vez recibidas las opiniones de los Socios, el señor Presidente dice: “Se aprueba la entrega de una canasta navideña de un valor de USD 120,00 del Presupuesto del año 2020 a cada uno de los Socios Activos”.



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

7. ASUNTOS VARIOS.-

a. Situación de los miembros que no participan de las reuniones de la Junta Directiva.-

El Presidente pone en conocimiento de la Asamblea General que existen miembros de la Junta Directiva que se han excusado de seguir participando como parte del Directorio por motivos personales o profesionales, de acuerdo al siguiente listado:

1) Sr. Grab. Francisco Armendáriz

Se excusa porque las funciones no le permiten. Fue incluido al chat Pasivos.

2) Sr. Grai. Nelson Arguello.

Ha depositado todo el año 2020. Se excusa de continuar en la Directiva. Sigue en el chat Activos.

3) Sr. Crnl. Luis Montalvo

Depositó las cuotas de año completo. Se excusa de seguir en la Directiva. Continúa en el chat activos.

4) Sr. Crnl. Rubén León

Ha depositado sus cuotas y se excusa de seguir en la Directiva. Continúa en el chat activos.

5) Sr. Crnl. Juan Pérez

Ha depositado sus cuotas ordinarias y se excusa de seguir en la Directiva. Continúa en el chat activos.

6) Sr. Crnl. Gustavo Terán

Depositó sus cuotas ordinarias. Manifiesta su deseo de continuar colaborando con la Junta Directiva.

7) Sr. Grae. Roque Moreira.



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

Depositó su cuota anual. Agradece la invitación para participar como miembro de la Junta Directiva.

Está pendiente su posesión como Socio Invitado en Sesión Solemne.

Así mismo, el Presidente señala que Art. 98 del Estatuto prescribe lo siguiente: “Los Socios de la Junta Directiva que dejaren de concurrir injustificadamente, a juicio de la propia directiva, por tres veces consecutivas a las sesiones que hubieren sido convocados, cesará, automáticamente en sus funciones y serán reemplazado de inmediato por el respectivo vocal suplente”.

Por este motivo, y ante las excusas presentadas por algunos miembros de la Junta Directiva, el Presidente solicita a la Asamblea General Extraordinaria se apruebe los siguientes cambios y solicita la autorización para que el Presidente de la Asociación nombre las vacantes de los cinco vocales alternos.

NÓMINA DE LA JUNTA DIRECTIVA ACTUALIZADA AL 23 DE ENERO DE 2020							
ORD.	DIGNIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES			OBSERVACIONES	
1	PRESIDENTE	GRAB.	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO	
2	VICEPRESIDENTE	CPNV.	SANMIGUEL	MARÍN	BYRON	FERNANDO	
3	SECRETARIO	CRNL.	PAZMIÑO	GÓMEZ	GERARDO	NICOLÁS	
4	TESORERO	CRNL.	MORENO	OVIEDO	LUIS	ERNESTO	
5	PROCURADOR SÍNDICO (Enc.)	GRAB.	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO	REESTRUCTURACIÓN ENERO 2020
6	AUDITOR	CRNL.	SILVA	ESPINOSA	ARMANDO	MAURICIO	REESTRUCTURACIÓN ENERO 2020
7	DIRECTOR ACADÉMICO	CRNL.	LEÓN	FONSECA	HOMERO	IVÁN	
8	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	ECO.	CUVI	ORTIZ	FABIOLA	BEATRÍZ	
9	PRIMER VOCAL PRINCIPAL	GRAB.	ARMENDARIZ	SÁENZ	FRANCISCO	JAVIER	
10	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	CRNL.	LEÓN	FUENTES	RUBÉN	RAMIRO	
11	TERCER VOCAL PRINCIPAL	CRNL.	MONTALVO	GONZÁLEZ	LUIS	ENRIQUE	REESTRUCTURACIÓN ENERO 2020
12	CUARTO VOCAL PRINCIPAL	CRNL.	SUASNAVAS	OCAÑA	BELISARIO	GONZALO	
13	QUINTO VOCAL PRINCIPAL	CRNL.	TERÁN	VÁSCONEZ	HERNÁN	GUSTAVO	COMISIÓN DE REDES Y ASUNTOS INFORMÁTICOS VACANTE
14	PRIMER VOCAL ALTERNO						
15	SEGUNDO VOCAL ALTERNO	GRAL. INS.	ARGUELLO	RODRÍGUEZ	NELSON	ANÍBAL	
16	TERCER VOCAL ALTERNO	CRNL.	ORTÍZ	CIFUENTES	JORGE	ANÍBAL	REESTRUCTURACIÓN ENERO 2020
17	CUARTO VOCAL ALTERNO	CRNL.	DEFEZ	CEVALLOS	IVÁN	EMILIO	

NÓMINA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ACTUALIZADA AL 30 DE ABRIL DE 2020							
ORD.	DIGNIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES			OBSERVACIONES	
1	PRESIDENTE	GRAB.	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO	
2	VICEPRESIDENTE	CPNV.	SANMIGUEL	MARÍN	BYRON	FERNANDO	
3	SECRETARIO	CRNL.	PAZMIÑO	GÓMEZ	GERARDO	NICOLÁS	
4	TESORERO	CRNL.	MORENO	OVIEDO	LUIS	ERNESTO	
5	PROCURADOR SÍNDICO (Enc.)	GRAB.	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO	REESTRUCTURACIÓN ENERO 2020
6	AUDITOR	CRNL.	SILVA	ESPINOSA	ARMANDO	MAURICIO	REESTRUCTURACIÓN ENERO 2020
7	DIRECTOR ACADÉMICO	CRNL.	LEÓN	FONSECA	HOMERO	IVÁN	
8	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	ECO.	CUVI	ORTIZ	FABIOLA	BEATRÍZ	
9	PRIMER VOCAL PRINCIPAL	CRNL.	ORTÍZ	CIFUENTES	JORGE	ANÍBAL	REESTRUCTURACIÓN ABRIL 2020
10	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	GRAD.	MOREIRA	CEDEÑO	ROQUE	APOLINAR	REESTRUCTURACIÓN ABRIL 2020
11	TERCER VOCAL PRINCIPAL	CRNL.	ARGOTI	ZAMBRANO	MAURO	ROGELIO	REESTRUCTURACIÓN ABRIL 2020
12	CUARTO VOCAL PRINCIPAL	CRNL.	SUASNAVAS	OCAÑA	BELISARIO	GONZALO	REESTRUCTURACIÓN ABRIL 2020
13	QUINTO VOCAL PRINCIPAL	CRNL.	TERÁN	VÁSCONEZ	HERNÁN	GUSTAVO	COMISIÓN DE REDES Y ASUNTOS INFORMÁTICOS
14	PRIMER VOCAL ALTERNO						VACANTE
15	SEGUNDO VOCAL ALTERNO						VACANTE
16	TERCER VOCAL ALTERNO						VACANTE
17	CUARTO VOCAL ALTERNO						VACANTE
18	QUINTO VOCAL ALTERNO						VACANTE



**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

El Presidente señala: “No habiendo objeción alguna a la solicitud planteada, queda aprobada la reestructuración de la Junta Directiva y se aprueba la delegación al Presidente de la asociación para que llene las vacantes respectivas.

Una vez que estén designadas las autoridades de la Junta Directiva, se procederá a registrarles en el Ministerio del Trabajo.”

b. Diccionario de Seguridad y Defensa Hemisférica.-

La Presidencia anuncia el retraso del Proyecto DICCIONARIO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA HEMISFÉRICA, el mismo que requiere postergar su lanzamiento que era el día 6 de septiembre de 2020 a una fecha por decidir. La moción es aceptada por todos los miembros de la Junta Directiva y se ofrece que la primera edición estará lista en el presente año, debiendo convocar a los asociados para su lanzamiento en fecha por definir.

J. CLAUSURA.-

No habiendo otro asunto para tratar y siendo las 17h57 el señor Presidente clausura la Asamblea General Extraordinaria. En la Ciudad de Quito D.M., jueves 30 de abril del año 2020. Firman el acta el Presidente y el Secretario de Actas quien autentica y da fe de la legalidad de este documento.-

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Dr. Miguel Oswaldo Moreno Valverde Ing. MBA,
General de Brigada (S.P.)
CC. 170674771-2





**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

AUTENTICA
EL SECRETARIO

Gerardo Nicolás Pazmiño Gómez
Coronel de E.M.C. (S.P.)
CC: 170674708-4



ANEXOS:

- ANEXO "A" (LISTADO DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2020)
- Anexo "B" (ACTA Nro. 01-2020 DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL)
- Anexo "C" (REVISTA INTERAMERICANOS ABRIL 2020)
- Anexo "D" (INFORME ECONÓMICO Y CONTABLE CON FECHA 30 DE ABRIL DE 2020)



**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

ANEXO "A"

(LISTADO DE ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL 2020)

Aprobaron el Acta Nro. 04-2020 de fecha jueves 30-abr-2020, los siguientes Socios Activos de la ASOCID-ECUADOR.

18. Sr. Grab. Miguel Moreno
19. Sr. CPNV. Byron Sanmiguel
20. Sr. Crnl. Gerardo Pazmiño
21. Sr. Crnl. Gonzalo Suasnavas
22. Sr. Crnl. Jorge Ortiz.
23. Sr. Crnl. Mauro Argoti
24. Sr. Crnl. Luis Moreno
25. Sr. Grai. Nelson Arguello
26. Sra. Eco. Fabiola Cuvi Ortiz
27. Sr. Crnl. Rubén León
28. Sr. Crnl. Gustavo Terán
29. Sr. Sr. Grab. Oscar Troya
30. Sr. Grab. Hugo Villacís.
31. Sr. Luis Montalvo
32. Sr. Crnl. Juan Pérez
33. Sr. Tgral. Enrique Velasco
34. Sr. Grad. Roque Moreira
35. Sr. Crnl. Iván León
36. Sr. Crnl. Fausto Cobo
37. Sr. Crnl. Carlos Sarango

No participan:

5. Sr. Grad. José Lascano
6. Sr. Calm. Darwin Jarrín
7. Sr. Grad. Ramiro Ricaurte

Pasan al chat de Socios Pasivos:

1. Sr. Grae. Telmo Sandoval
2. Sr. Grad. Marcelo Delgado
3. Sr. Crnl. Miguel Arellano
4. Sr. Crnl. Mauricio Silva

Separación voluntaria por asuntos profesionales:

1. Sr. Grab. Francisco Armendáriz



ASOCID-ECUADOR
"GRAD. LEOPOLDO AURELIO MANTILLA ANTE"

COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

ANEXO "C"

(PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES PARA ELECCIONES, AL REGLAMENTO DE
RÉGIMEN INTERNO DE LA ASOCID-ECUADOR)



ASOCID-ECUADOR
"GRAD. LEOPOLDO AURELIO MANTILLA ANTE"

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE EXASESORES Y EGRESADOS DEL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA, CAPÍTULO-ECUADOR (ASOCID-ECUADOR)

CONSIDERANDO:

- QUE,** el Ministerio del Trabajo, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-00084-2018, del 06 de septiembre del año 2018, aprobó y registró el Estatuto y concedió Personería Jurídica a la **ASOCIACIÓN DE EXASESORES Y EGRESADOS DEL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA, CAPÍTULO-ECUADOR "GRAD. LEOPOLDO AURELIO MANTILLA ANTE" (ASOCID-ECUADOR)**, con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.
- QUE,** es necesario dictar normas que regulen los procedimientos para la correcta aplicación a lo previsto en el Capítulo VIII del Estatuto de la ASOCID-ECUADOR, en concordancia con el numeral 1. literal g) ASUNTOS ELECTORALES, artículo 56, del Reglamento de Régimen Interno, que dispone sobre la elaboración de los **PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES PARA ELECCIONES;**



ASOCID-ECUADOR
"GRAD. LEOPOLDO AURELIO MANTILLA ANTE"

COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

EN uso de las atribuciones que le confiere el literal e. del artículo 48, Capítulo IX del Estatuto en vigencia y en concordancia con la PRIMERA DISPOSICIÓN GENERAL.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar los **PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES PARA ELECCIONES** al REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASOCIACIÓN DE EXASESORES Y EGRESADOS DEL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA, CAPÍTULO- ECUADOR "GRAD. LEOPOLDO AURELIO MANTILLA ANTE" (ASOCID-ECUADOR)





COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES PARA ELECCIONES

A. FINALIDAD Y ALCANCE.-

1. Los presentes **PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES PARA ELECCIONES**, tiene por finalidad el de garantizar el principio de igualdad de derechos y oportunidades para todos los miembros de las listas durante el proceso de elección de la nueva junta directiva de la ASOCIACIÓN DE EXASESORES Y EGRESADOS DEL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA, CAPÍTULO-ECUADOR (ASOCID-ECUADOR).
2. Se encuentran sujetos al presente documento, todos los socios que se hallen registrados en la ASOCID-ECUADOR, en goce pleno de sus derechos.

B. DE LA ELECCIÓN DE LOS CARGOS DIRECTIVOS.-

1. La elección del presidente, vicepresidente, secretario general, tesorero, auditor, procurador síndico, director académico, director administrativo, tres vocales principales y tres vocales suplentes, tendrá lugar en los siguientes supuestos:
 - a. Por expiración del mandato.
 - b. Por dimisión, renuncia, incapacidad física superior al 50 % o fallecimiento de cualquiera de los miembros de la junta directiva, de tal forma que no pueda ejercer debidamente sus funciones. Si cesare el presidente con anterioridad a la duración de su mandato, por cualquiera de estas razones lo sustituirá el vicepresidente durante el tiempo que reste hasta la conclusión del mandato.
 - c. Por moción de censura al presidente y/o a la junta directiva.
2. Las elecciones de la junta directiva se realizarán de forma alternativa, cada dos años, pudiendo sus socios ser reelectos para el período inmediato siguiente, por una sola vez.

C. DE LA JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL.-

1. La junta directiva provisional, es un órgano administrativo ad-hoc, conformado por un presidente, un secretario y un tesorero, nombrada por la Asamblea General Extraordinaria, cuando el presidente, vicepresidente o todos los miembros de la junta directiva en funciones se presenten a la reelección. Su mandato iniciará una vez comience la fase de presentación de las listas de candidatos hasta que finalice el período electoral en el que resulte elegida una lista de candidatos de acuerdo al Estatuto, al



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

Reglamento de Régimen Interno en vigencia y a los presentes Procedimientos Operativos Normales para Elecciones.

2. Los miembros de la junta directiva que vayan a candidatizarse para su reelección, primeramente, deberán presentar su renuncia ante la Asamblea General Extraordinaria, convocada para dar cumplimiento al proceso electoral.
3. La junta directiva provisional, se encargará únicamente del cumplimiento de los asuntos administrativos planificados y aprobados por la junta directiva en funciones y bajo ningún concepto deberá intervenir en asuntos que no son de su competencia.

D. DEL PROCESO ELECTORAL.-

1. El proceso electoral inicia con el nombramiento de la Comisión Especial de Asuntos Electorales designado por la Asamblea General, convocada en sesión extraordinaria.
2. La junta directiva será elegida a través de un PROCEDIMIENTO ORDINARIO, mediante la convocatoria a elecciones por parte del Tribunal Electoral de la Asamblea General.
3. La junta directiva será elegida mediante voto vía online: individual y directo de todos los socios con derecho a voto, de acuerdo a lo que establece el Estatuto, el Reglamento de Régimen Interno vigentes y a los presentes Procedimientos Operativos Normales para elecciones.

E. DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

1. El Tribunal Electoral de la Asamblea General (en adelante **Tribunal Electoral**) se constituye en la máxima autoridad electoral de la ASOCID-ECUADOR, responsable de planificar, organizar, dirigir y supervisar que el proceso electoral cumpla su objetivo, de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Régimen Interno y el Estatuto vigentes que rigen la vida jurídica de la Asociación, en concordancia con lo que establecen los presentes Procedimientos Operativos Normales para Elecciones.
2. El Tribunal Electoral funcionará desde la fecha de su nombramiento por la Asamblea General de Socios en sesión extraordinaria, hasta la proclamación de resultados.
3. El Tribunal Electoral, tendrá jurisdicción y competencia a nivel nacional.
4. La aceptación de los socios del Tribunal Electoral es obligatoria, y solo podrán excusarse por causas de imposibilidad física y calamidad doméstica debidamente justificada, o por



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

- tener parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con cualquiera de los candidatos.
5. En caso de impedimento comprobado como: enfermedad, ausencia forzosa, compromiso profesional, personal o aspiración para postular a cualquier dignidad, el respectivo vocal suplente del Tribunal Electoral, asumirá las funciones de titular.
 6. La conformación del Tribunal Electoral, será dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria —previa postulación de los candidatos— convocada para el efecto con la anticipación de al menos un mes a la fecha de elección.
 7. El Tribunal Electoral estará conformado por tres vocales principales y sus respectivos suplentes; designados y posesionados por la Asamblea General de socios. El Tribunal Electoral elegirá de entre sus vocales principales: un presidente, un vicepresidente y un secretario.
 8. Los requisitos para ser miembro del Tribunal Electoral, serán los siguientes:
 - a. Ser socio Fundador o Adherente de la asociación;
 - b. Encontrarse al día en sus obligaciones; y,
 - c. No ser miembro de la junta directiva en funciones.
 9. EL Tribunal Electoral desarrollará la planificación, organización, dirección y supervisión del proceso electoral con una sesión ordinaria mensual.
 10. Para el cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones, la junta directiva de la asociación, proveerá el apoyo administrativo que fuere necesario.
 11. El Tribunal Electoral garantizará la transparencia y legalidad de los procesos electorales, a fin de que rija el principio de igualdad de derechos y oportunidades para todos los miembros de las listas.
 12. Se convocará a elecciones de la junta directiva de la asociación, con treinta días de antelación de los comicios.
 13. El Tribunal Electoral designado, se posesionará dentro de los ocho días subsiguientes a su nombramiento.



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

14. Los vocales suplentes del Tribunal Electoral, durante las elecciones serán parte de la junta receptora del voto, debiendo materializar el recinto electoral en la sede de la asociación en la Ciudad de Quito.
15. Los miembros del Tribunal Electoral, una vez que haya recibido la votación vía online, comprobará que el elector cumpla con los requisitos establecidos en este documento para validar su voto.
16. El voto es obligatorio para todos los socios, en caso de ausencia injustificada se sancionará de conformidad con lo que establece el Estatuto y el Reglamento de Régimen Interno vigentes.
17. La lista ganadora para ser proclamada deberá alcanzar la mayoría simple del número total de los votos.
18. Para ser candidato a procurador síndico, es requisito indispensable que el socio aspirante, sea abogado o doctor en jurisprudencia.
19. Si por causas extraordinarias las elecciones para renovar la junta directiva no se llegaren a efectuar en la fecha reglamentaria o que, vencido el plazo para la presentación de listas, no existiera listas inscritas, o si no se posesionaren los candidatos de las listas elegidas, el período de quienes estuvieron ejerciendo tales funciones se prorrogará hasta que sean legalmente sustituidos, pero esa prórroga por ningún concepto podrá exceder de ciento ochenta días.
20. Si alguno de los dirigentes elegidos, no se posesionare en la Asamblea General convocada para el efecto, lo hará con posterioridad ante la Junta directiva mediante acta separada.

F. DE LAS OBLIGACIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

Constituyen obligaciones del Tribunal Electoral:

1. Cumplir con los presentes Procedimientos Operativos Normales de Elecciones que regulan la marcha y ejecución del proceso electoral;
2. Conocer y resolver los reclamos que se produjeren en el proceso electoral;



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

3. Receptar e inscribir las listas de los candidatos presentados por los diferentes participantes, que deberán contar con el respaldo de por lo menos el diez por ciento de los Socios;
4. Controlar que ningún socio apoye a más de una lista;
5. Calificar las listas de candidatos de conformidad con el presente documento y demás disposiciones afines;
6. Designar a las comisiones que fueren necesarias;
7. Efectuar los escrutinios definitivos de las votaciones y proclamar sus resultados, los mismos que tendrán que ser publicados el mismo día de las elecciones;
8. Declarar electos a la lista y candidatos que hubieren obtenido la mayoría simple de votos;
9. Posesionar a la junta directiva electa en Asamblea General;
10. Extender los nombramientos de cargos a los dignatarios electos;
11. Sancionar con una amonestación escrita, a los socios que injustificadamente incumplieren el deber del sufragio;
12. Disponer la actualización y depuración del padrón electoral;
13. Recibir la votación vía online, en una cuenta electrónica abierta, únicamente, para este propósito;
14. Difundir, dentro de tres días laborables posteriores a su sesión de instalación, las fechas del calendario de actividades que pondrán a disposición de todos los miembros de la asociación;
15. Emitir los informes previo y definitivo de calificación de listas y candidatos para conocimiento de los representantes de las listas respectivas;
16. Publicar las listas definitivas a la resolución de las impugnaciones. Su difusión se realizará a través de la página institucional y de las redes sociales;
17. Convocar a los representantes de las listas, debidamente acreditados a las sesiones en las que fuere menester su presencia;
18. Publicar la fecha de inscripción de las listas en la página web de la asociación y en sus redes sociales. Esta publicación contendrá los nombres, números de cédula de los



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

- candidatos, las dignidades a las que aspiran y la propuesta que presenta la lista correspondiente;
19. Supervisar el proceso de elecciones en el día indicado y registrar el inicio y fin del proceso;
 20. Recibir los resultados de los escrutinios;
 21. Resolver las impugnaciones sobre los resultados de las elecciones;
 22. Concluido todo el proceso de elecciones, informar por escrito los resultados oficiales de las elecciones a la Asamblea General y a cada uno de los representantes de las listas participantes;
 23. Llevar un libro de actas, en el cual deberán registrarse todos sus acuerdos, decisiones y resoluciones; y,
 24. Las restantes que le confieran el Reglamento de Régimen Interno y demás resoluciones de la Asamblea General.

G. DE LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.-

El presidente de la junta directiva con un mes de anticipación a las elecciones, convocará a una Asamblea General Extraordinaria mediante comunicación online a todos los socios especificándose como orden del día de la convocatoria los siguientes puntos:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación de los Procedimientos Operativos Normales para Elecciones, presentado por la junta directiva, cuando sea la primera vez.
3. Recepción de la renuncia a sus funciones de la junta directiva vigente, en caso de reelección.
4. Designación y nombramiento de los miembros integrantes del Tribunal Electoral.
5. Designación y nombramiento de la junta directiva provisional (presidente, secretario y tesorero) en caso de reelección.
6. Aprobación del calendario electoral propuesto por la junta directiva, que como mínimo habrán de figurar, al menos, las fechas y plazos de:
 - m. Día 1. Convocatoria de elecciones generales.



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

- n. Día 2. Difusión pública en la página web de la asociación y en sus redes sociales del padrón electoral.
- o. Día 14 al 16. Presentación de reclamaciones al padrón electoral.
- p. Día 17. Resolución de las reclamaciones al padrón electoral y exposición del padrón electoral definitivo.
- q. Del 18 al 20. Presentación de candidaturas.
- r. Del 21 al 28. Exposición pública de las candidaturas presentadas.
- s. Del 29 al 30. Impugnación y reclamaciones a las candidaturas presentadas.
- t. Del 31. Resolución de las reclamaciones y publicación de las candidaturas definitivas por el Tribunal Electoral.
- u. Día. 32. Celebración de las elecciones: lugar, día y hora para las votaciones.
- v. Día. 32 Impugnaciones de las votaciones y su resolución.
- w. Día. 32 Proclamación de las listas y de los candidatos electos.
- x. Día. 37 Posesión de la nueva junta directiva en Sesión Solemne.

H. DE LA CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES.-

El Tribunal Electoral convocará a elecciones generales, a través de la página web de la asociación y sus redes sociales. En tal convocatoria claramente se indicará: la modalidad online, fecha y hora en los cuales se realizará el acto eleccionario; el plazo para la inscripción de listas, así como cualquier otra información relevante que considere pertinente.

I. DEL PADRÓN ELECTORAL Y REGISTRO ELECTORAL.-

1. La convocatoria electoral permanecerá expuesta en la página web de la asociación y en sus redes sociales durante un periodo de 12 días, en la cual figurará la lista de socios con derecho a voto, para que las personas interesadas puedan interponer las reclamaciones oportunas.
2. El Registro Electoral General, es la nómina o lista de los socios que estuvieren en goce de todos sus derechos y al día en sus obligaciones con la asociación. Contendrá los nombres y apellidos completos, números de cédula de los socios hábiles para votar.
3. El Tribunal Electoral cerrará el Registro Electoral definitivo y difundirá a los interesados.



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

4. El padrón electoral se ordenará alfabéticamente de acuerdo a los apellidos y nombres de los socios de la asociación.

J. DE LA PRESENTACIÓN DE LAS LISTAS Y DE LAS CANDIDATURAS.-

1. Expirado el plazo de exposición al público del padrón electoral definitivo, tendrá lugar la presentación de candidaturas.
2. El Tribunal Electoral estudiará la validez de las candidaturas presentadas, aceptando únicamente las que cumplan los requisitos exigidos.
3. Si no existe ninguna candidatura o si las presentadas no reúnen los requisitos establecidos, la junta directiva o junta directiva provisional (en caso de reelección) continuará en sus funciones y, en colaboración con el Tribunal Electoral formalizará en un plazo de 15 días como mínimo y 30 como máximo un nuevo calendario electoral que pondrá en marcha el nuevo periodo electoral.
4. En caso de que existiera una única candidatura que reuniera todos los requisitos exigidos, necesariamente se deberá celebrar las votaciones que garantice un diáfano y democrático proceso de elecciones.
5. Si son varias las candidaturas válidas, se celebrarán las elecciones en la forma prevista. En caso de empate, se dará como ganadora la candidatura encabezada por quien tiene el número de socios más antiguos en orden de precedencia.
6. Finalizado el plazo de estudio y aceptación de las candidaturas por el Tribunal Electoral se harán públicas las candidaturas aceptadas y rechazadas, pudiéndose efectuar las oportunas reclamaciones, que serán resueltas por el Tribunal Electora, comunicándose el acuerdo que adopte a los interesados.
7. Cada lista incluirá la nómina total de los dignatarios a elegirse bajo la modalidad de lista única. Entendiéndose por lista única la nómina global de los candidatos presentada en el formato correspondiente. Las listas deberán presentarse con los anexos que correspondan y la aceptación de los candidatos a cada una de las dignidades, para lo cual el Tribunal Electoral entregará los formularios respectivos en la fecha determinada.
8. De las Listas.- Los requisitos para la inscripción de las listas son los siguientes:



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

- a. Deberá ser lista única la nómina global de los candidatos aspirantes a ser miembros de la junta directiva;
 - b. Presentar el Plan de Acción para el ejercicio de sus funciones en el periodo correspondiente;
 - c. Ser presentada dentro del plazo establecido en el formulario correspondiente;
 - d. Detallar la participación a las dignidades de cada candidato;
 - e. Si algún candidato no cumpliera los requisitos mencionados, la lista no podrá participar en el respectivo proceso electoral; sin embargo, el representante de su lista podrá presentar un nuevo candidato ante el Tribunal Electoral; y,
 - f. De acuerdo al orden de presentación de la inscripción ante el Tribunal Electoral, y una vez calificada, se le asignará el número correspondiente.
9. De los electores.- Para ser elector es necesario:
- a. Ser socio Fundador, Honorario, Adherente o Invitado de la asociación y constar en los padrones electorales;
 - b. No hallarse impedido estatutaria o reglamentariamente; y,
 - c. Estar al día en el pago de las cuotas y aportes.
10. De los Candidatos.- Para ser candidato es necesario:
- a. Ser ecuatoriano por nacimiento y estar en uso de sus derechos como socio;
 - b. Ser socio por un tiempo ininterrumpido de dos años, por lo menos, anterior inmediatamente a la fecha de inscripción de las listas; excepto los socios Fundadores;
 - c. Ser socio Fundador o Adherente registrado, como tal, en el ministerio del Trabajo;
 - d. Integrar una lista de candidatos, respaldada con firmas y rúbricas de por lo menos el diez por ciento de los socios;
 - e. No hallarse impedido estatutaria o reglamentariamente en su calidad de socio; y,
 - f. Estar al día en el pago de las cuotas y aportes hasta el mes anterior al de su inscripción.



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

11. El Tribunal Electoral notificará al representante de cada una de las listas sobre la no calificación de los diferentes candidatos. En este caso, en un término no mayor de 48 horas podrá apelar ante el mencionado Tribunal.
12. Las listas definitivas calificadas por Tribunal Electoral se publicarán en la página web institucional y en sus redes sociales.
13. Vencido el plazo señalado para la presentación de listas y de no existir listas inscritas, el Tribunal Electoral participará de este particular a la Asamblea General, la cual deberá actuar de acuerdo al numeral 19. del literal E.- del presente documento.

K. DE LA PROPAGANDA ELECTORAL.-

1. La propaganda electoral, debe ser objetiva y ceñirse a hechos y datos positivos, que sustenten los respectivos Planes de Acción; que demuestren respeto hacia los principios que inspiran la razón de ser de la asociación; sin alusiones o contenidos ofensivos o injuriosos a los miembros de las listas y en general a ningún socio.
2. Para fines de proselitismo electoral se prohíbe el empleo de los recursos humanos, económicos, financieros y administrativos de la asociación.
3. La propaganda electoral se realizará luego de la publicación de las listas calificadas hasta cuarenta y ocho (48) horas antes del día de los comicios; a partir del cual regirá el silencio electoral hasta el fin de los comicios.

L. DEL RECINTO ELECTORAL.-

1. El Tribunal Electoral se establecerá en un Recinto Electoral adecuado para el efecto en la sede de la asociación en la ciudad de Quito.
2. En el Recinto Electoral, el Tribunal Electoral designará de entre sus vocales suplentes, al presidente y secretario de la Mesa Electoral. No podrán ejercer tales funciones los miembros del Directorio en funciones.
3. Las candidaturas podrán designar a uno de sus miembros como interventor en la Mesa Electoral, debiendo solicitarlo a la Mesa antes de iniciarse las votaciones. El Tribunal Electoral entregará la autorización por escrito de cada delegado o interventor.



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

4. El Presidente de la Mesa Electoral, previamente a su instalación, verificará que dispone activado el sistema informático para el normal funcionamiento del mismo, de conformidad con la obligación que le corresponde.
5. Se prohíbe realizar proselitismo y propaganda en el Recinto Electoral durante el día del sufragio.

M. DE LA MESA ELECTORAL.-

La mesa electoral se constituirá una hora antes de la establecida para el comienzo de las elecciones, y estará integrada por:

1. El primer vocal suplente del Tribunal Electoral actuará como presidente de la mesa.
2. El segundo vocal suplente del Tribunal Electoral actuará como secretario de la mesa.
3. El tercer vocal suplente del Tribunal Electoral actuará como miembro de la mesa.
4. También podrán estar presentes en calidad de interventores, una persona representante designada por cada una de las candidaturas que se presenten a la elección. Dicha representación habrá de estar debidamente acreditada por el Tribunal Electoral.
6. La Mesa Electoral tiene asignadas las siguientes competencias:
 - a. Comprobar la identidad de los votantes.
 - b. Recibir vía online las papeletas de voto electrónicas, imprimirlas y depositarlas en la urna.
 - c. Proceder al recuento de votos.
 - d. Levantar y firmar el acta de la sesión, donde constarán las candidaturas presentadas, los votos emitidos, los resultados, y las incidencias y reclamaciones si las hubiera, haciendo constar el número de votos obtenidos por cada candidatura.
 - e. Anunciar la candidatura ganadora y posesionar a la nueva junta directiva ante la Asamblea General en Sesión Solemne, con preferencia en el aniversario de la asociación.
7. La junta directiva pondrá a disposición de la Mesa Electoral la urna necesaria para llevar a cabo con la máxima transparencia el depósito de las papeletas de voto. La urna deberá ser de material compacto: plástico, cartón, vidrio u otro material resistente,



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

preferentemente transparente; donde se irán introduciendo los votos emitidos con las garantías necesarias y bajo la supervisión de la Mesa Electoral.

N. DE LA VOTACIÓN.-

1. Las elecciones generales se llevarán a cabo en un solo acto, en el día 32 desde el inicio de la convocatoria a elecciones. La hora de inicio será a las 08h00 y la de cierre, a las 14h00.
2. Las votaciones se efectuarán mediante papeletas digitales previamente confeccionada por el Tribunal Electoral, las mismas que se enviarán a los socios vía online, el día de la elección.
3. Las reclamaciones que se produzcan con motivo de la votación deberán formularse ante el Tribunal Electoral, siempre que las personas interesadas lo hubieran hecho constar en el acta respectiva.
4. El Tribunal Electoral resolverá las impugnaciones presentadas y difundirá en la página web de la asociación y en sus redes sociales la proclamación de la lista que haya sido elegida.
5. En las papeletas digitales de sufragio enviadas vía online, constarán perfectamente identificadas todas las listas de candidatos a las diferentes dignidades.
6. Emitido su voto, el elector recibirá vía online el respectivo certificado de votación.
7. Los socios con derecho a voto que consten en el censo electoral podrán delegar su voto por escrito con su firma y una copia de su cédula de ciudadanía. La mesa electoral comprobará fehaciente su autenticidad a favor de otro socio para que éste ejerza en su nombre el voto.

O. DE LOS ESCRUTINIOS.-

1. Concluida la votación se efectuará el escrutinio por parte del Tribunal Electoral y el delegado autorizado de cada lista presentada.
2. Se considerará voto en blanco aquel que no haya sido marcado en ninguno de los casilleros asignados a las listas respectivas. Estos votos no se considerarán para la asignación de votos a las listas participantes.



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

3. Se considerarán votos nulos:
 - a. Los que muestren señales, alteraciones o tachones en la papeleta; y,
 - b. Cuando se hubiere seleccionado en la papeleta a más de una lista.
4. El acta electoral obligatoriamente deberá contener la siguiente información:
 - a. La hora de inicio del acto electoral;
 - b. La nómina del Tribunal Electoral y sus firmas;
 - c. La hora de conclusión del sufragio; el número de votantes, número de votos emitidos y número de votos válidos, blancos y nulos contabilizados;
 - d. El número de votos alcanzados por cada lista;
 - e. Las observaciones o circunstancias relevantes de la jornada electoral.;
 - f. Otros datos que de acuerdo a las circunstancias y por convenir a la transparencia del acto electoral, determinare el Tribunal Electoral; y,
 - g. La firma de los delegados de las listas presentes, con indicación expresa de la lista que representan.
5. El Tribunal Electoral legalizará el Padrón Electoral debidamente firmado, en el que constará:
 - a. La anulación de los casilleros de aquellos socios que no sufragaron; y,
 - b. El acta inicial de escrutinios será escaneada en forma inmediata por el Tribunal Electoral una vez finalizado el proceso de escrutinio.

P. DE LA PROCLAMACIÓN Y POSESIÓN

1. El Tribunal Electoral de la Asamblea General, proclamará de manera provisional en el mismo día y luego del cierre de los escrutinios, los resultados obtenidos por las listas participantes.
2. En caso de que dos o más candidatos obtuvieran igual número de votos, el resto de los Socios Fundadores, Adherentes, Honorarios e Invitados designarán al que estime más conveniente, en sesión convocada expresamente para ello y a la vista de las circunstancias de todo orden y para el mejor gobierno de la asociación.



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

3. En la Asamblea General de socios, el presidente del Tribunal Electoral proclamará la lista ganadora y el presidente ejecutivo saliente de la asociación realizará la posesión y toma de juramento de la nueva junta directiva conforme a disposición estatutaria.

Q. DE LOS RECLAMOS E IMPUGNACIONES AL PROCESO ELECTORAL.-

1. Los representantes de las listas participantes en el proceso electoral, podrán presentar sus reclamos por presuntas violaciones a los presentes procedimientos, o por hechos irregulares cometidos durante el proceso electoral en instancia única ante el Tribunal Electoral mediante escrito debidamente fundamentado.
2. Tales reclamos deberán presentarse acompañando las pruebas y documentos que lo fundamente. No se tramitará el reclamo que se hiciera fuera del plazo estipulado en el calendario electoral dispuesto en el presente documento.
3. La lista impugnada está en el derecho de presentar sus argumentos de descargo posterior a la notificación. En el caso de no presentar la documentación de descargo, dicha lista será eliminada.
4. En caso de ser aceptada la impugnación por parte del Tribunal Electoral, el representante de la lista podrá desvirtuar la impugnación, y proceder de acuerdo a la resolución del Tribunal.
5. Una vez resueltas las impugnaciones se publicarán las listas definitivas.
6. Las impugnaciones a los resultados electorales acompañar las pruebas y documentos que lo fundamente; y, serán resueltos en los plazos o términos que se establecen en el presente documento.
7. Las resoluciones que adopte el Tribunal Electoral serán debidamente motivadas. En cualquier caso, las resoluciones correspondientes deberán notificarse a las partes interesadas.
8. Las impugnaciones de las votaciones y las respectivas resoluciones por parte del Tribunal Electoral se realizarán una vez finalizadas las elecciones y la proclamación definitiva de las listas y de los candidatos electos se realizará el mismo día, máximo hasta las 17h00.



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

R. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES.-

1. Las resoluciones y disposiciones de la Asamblea General, referentes a los presentes Procedimientos Operativos Normales de Elecciones, se considerarán conocidas por los miembros de la asociación a través de las comunicaciones que les sean entregadas por las publicaciones hechas vía online, página web y en las redes sociales de uso de la asociación, cuando se considere pertinente.
2. Las disposiciones de los presentes Procedimientos Operativos Normales de Elecciones de la ASOCID-ECUADOR regirán a partir de la fecha de su aprobación por parte de la Asamblea General y no tendrán efecto retroactivo.
3. La aplicación de los presentes Procedimientos Operativos Normales de Elecciones de la asociación será facultad de la Asamblea General y empieza a considerarse a partir de la fecha de su aprobación y puesta en vigencia.
4. La ceremonia de posesión de la nueva directiva se realizará en Sesión Solemne debidamente planificada y presupuestada para el día 6 de septiembre de cada dos años, procurando —si fuerza del caso—, que este acto de posesión coincida con el día del aniversario de la creación de la asociación. La posesión por vía telemática, se podría aprobar solo en casos excepcionales.



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

CERTIFICACIÓN:

LA SECRETARÍA DE LA ASOCIACIÓN DE EXASESORES Y EGRESADOS DEL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA, CAPÍTULO-ECUADOR (ASOCID-ECUADOR), CERTIFICA: Que los presentes **PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALES PARA ELECCIONES** fue conocido, estudiado, analizado y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación, en sesión del día miércoles 22 de julio de 2020. f) Dr. MIGUEL OSWALDO MORENO VALVERDE, PRESIDENTE DE LA ASOCID-ECUADOR; SR. GERARDO NICOLÁS PAZMIÑO GÓMEZ, SECRETARIO DE ACTAS DE LA ASOCID-ECUADOR.

EL PRESIDENTE DE LA ASOCID-ECUADOR

Dr. Miguel Oswaldo Moreno Valverde Ing. Mba.,
General de Brigada (S.P.)
CC: 170674771-2



AUTENTICA EL SECRETARIO DE ACTAS

Gerardo Nicolás Pazmiño Gómez
Coronel de E.M.C. (S.P.)
CC: 170674708-4





**COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA
ASOCID-ECUADOR**

ANEXO "D"

(OFICIO Nro. 2020-003-ASOCID-ECUADOR-P DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020, RENUNCIA JUNTA DIRECTIVA)

Oficio Nro. 2020-003-ASOCID-ECUADOR-P
Quito, D.M., a 22 de julio de 2020
Asunto: Renuncia junta directiva.

SR. GRAE. (S.P.)
Dr. Paco Rosendo Moncayo Gallegos
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
SOCIO HONORARIO DE LA ASOCID-ECUADOR**
De mi consideración.-

Reciba el atento saludo de quienes conformamos la junta directiva de la asociación de exasesores y egresados del Colegio Interamericano de Defensa, capítulo Ecuador (ASOCID-ECUADOR), a la vez que le deseamos éxitos en la presidencia de la tercera sesión extraordinaria de la Asamblea General de socios convocada para el día de hoy, miércoles 22 de julio de 2020.

De conformidad con el Art. 32 del Estatuto y del Art. 36 del Reglamento de Régimen Interno en vigencia que prescriben que las elecciones de la junta directiva se realizará de forma alternativa cada dos años, pudiendo sus socios ser reelectos para el período inmediato siguiente, por una sola vez y por idéntico procedimiento que para la primera elección, esta presidencia presenta la renuncia de la junta directiva en funciones a fin de poder cumplir legal y legítimamente con el derecho democrático a ser reelectos de acuerdo a lo que establecen los procedimientos electorales aprobados por los miembros de la ASOCID-ECUADOR.

Me permito poner en su consideración la nómina de los integrantes de la junta directiva que en sesión ordinaria de fecha viernes 17 de julio de 2020, presentaron su dimisión a fin de acogerse al derecho a la reelección.

NÓMINA DE LA JUNTA DIRECTIVA EN FUNCIONES QUE PRESENTA LA RENUNCIA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 22-JUL-2020						
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 17 DE JULIO DE 2020						
ORD.	DIGNIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES			
1	PRESIDENTE	GRAB.	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO
2	VICEPRESIDENTE	CPNV.	SANMIGUEL	MARÍN	BYRON	FERNANDO
3	SECRETARIO	CRNL.	PAZMIÑO	GÓMEZ	GERARDO	NICOLÁS
4	TESORERO	CRNL.	MORENO	OVIEDO	LUIS	ERNESTO
5	PROCURADOR SÍNDICO (Enc.)	GRAB.	MORENO	VALVERDE	MIGUEL	OSWALDO
6	DIRECTOR ACADÉMICO	CRNL.	LEÓN	FONSECA	HOMERO	IVÁN
7	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	ECO.	CUVI	ORTIZ	FABIOLA	BEATRÍZ
8	PRIMER VOCAL PRINCIPAL	CRNL.	ORTÍZ	CIFUENTES	JORGE	ANÍBAL
9	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	GRAD.	MOREIRA	CEDEÑO	ROQUE	APOLINAR
10	TERCER VOCAL PRINCIPAL	CRNL.	ARGOTI	ZAMBRANO	MAURO	ROGELIO
11	CUARTO VOCAL PRINCIPAL	CRNL.	SUASNAVAS	OCAÑA	BELISARIO	GONZALO
12	QUINTO VOCAL PRINCIPAL	CRNL.	TERÁN	VÁSCONEZ	HERNÁN	GUSTAVO



ASOCID-ECUADOR
GRAD. LEOPOLDO ALFREDO MONTILLA ANTE

COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

Tenga la gentileza de transmitir nuestro agradecimiento a los socios de nuestra querida asociación por el apoyo recibido durante el cumplimiento de las funciones por ustedes asignadas. El Informe Final de Actividades 2018-2020, se presentará en forma oportuna de acuerdo a lo que establecen las normativas internas.

Con un atento y cordial saludo,

Dr. Miguel Oswaldo Moreno Valverde Ing. MBA.,
General de Brigada (S.P.)

**PRESIDENTE EJECUTIVO FUNDADOR
DE LA ASOCID-CAPÍTULO ECUADOR**





COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

ANEXO "E"

(CONVENIO ACADÉMICO ENTRE LA ASOCID-ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS EN
SEGURIDAD Y DEFENSA DE ESPAÑA)

Asociación de Diplomad@s
Españoles en Seguridad y Defensa



Si vis pacem et securitatem, defende

CONVENIO MARCO DE COOPERACION ACADÉMICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE DIPLOMADOS ESPAÑOLES EN SEGURIDAD Y DEFENSA (ADESyD) Y LA ASOCIACIÓN DE EXASESORES Y EGRESADOS DEL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA, CAPÍTULO-ECUADOR (ASOCID-ECUADOR)

Madrid, 17 de junio de 2020

INTERVIENEN

De una parte, la **Dra. Dña. María Angustias Caracuel Raya**, con DNI 30.546.708 V, diplomada del Colegio Interamericano de Defensa, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Diplomados Españoles en Seguridad y Defensa (en adelante ADESyD) y Directora de Spanish Women in International Security (SWIIS), con CIF. G86335205, y domicilio social en C/Ferraz 100, entrada por el Paseo de Carruajes sede del Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología. Madrid- España.

De otra parte, el **General de Brigada (S.P.) Dr. Miguel Oswaldo Moreno Valverde**, con CI:170674771-2 en su calidad de Presidente de la Asociación de Exasesores y Egresados del Colegio Interamericano de Defensa, Capítulo-Ecuador (en adelante ASOCID-ECUADOR), y domicilio social en la Avda. Naciones Unidas núm. E2-30. Intersección: Núñez de Vela, Edificio Metropolitan. Piso: 4 Ofician: 411. Referencia ubicación: Frente al Club de Leones Quito Central. Quito-Distrito Metropolitano (Ecuador).

Las partes se reconocen recíprocamente la capacidad para la firma de este Convenio y, por este motivo,



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

EXPONEN

- I. Que **ASOCID-ECUADOR** es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, legalmente constituida y reconocida oficialmente en Ecuador, mediante Acuerdo Ministerial Nro.: MDT-00084-2018 de fecha 06 de septiembre 2018 del Ministerio del Trabajo, que tiene como objeto la investigación, la docencia, la difusión y el desarrollo del mejor conocimiento de las ciencias militares y policiales relacionados a la Seguridad Integral y Defensa Nacional.
- II. Que **ASOCID-ECUADOR** es una asociación de carácter cultural-académica y podrá mantener programas de investigación, capacitación y difusión con instituciones privadas, públicas, semipúblicas, gubernamentales o no gubernamentales a nivel nacional e internacional. Cimenta su obra en principios éticos y valores humanos y por su naturaleza no puede intervenir en cuestiones de índole política, ideológica ni religiosa.
- III. Que **ASOCID-ECUADOR** tiene como alcance en todo el territorio ecuatoriano, debiendo considerar que por su naturaleza social, académica y cultural puede coordinar su ámbito de acción con otros países del hemisferio y/o cualquier país que tengan vinculación educativa con el Colegio Interamericano de Defensa.
- IV. Que **ASOCID-ECUADOR** está conformada por académicos que han sido asesores o egresados del Colegio Interamericano de Defensa y por académicos nacionales o extranjeros que, sin ser asesores y/o egresados del Colegio Interamericano de Defensa, tengan un reconocido nombre y prestigio a nivel nacional e internacional.
- V. Que **ADESyD** es una Asociación de carácter plural, interpartidista, inclusiva y sin ánimo de lucro cuyo objeto prioritario es contribuir a difundir las cuestiones de seguridad y defensa en la sociedad española, en sus ámbitos estatal, autonómico y local, fomentando la participación social, el intercambio de experiencias y la promoción de estos asuntos en los organismos y redes nacionales e internacionales que contribuyen a tal fin.
- VI. Que **ADESyD** está compuesta por ciudadanos que participan en los sectores académico, diplomático, político, jurídico, empresarial, medioambiental, inteligencia, de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las Administraciones Públicas, así como en los campos científico-tecnológico y patrimonial de la defensa o conexo a ella, los medios de comunicación y las organizaciones no gubernamentales.
- VII. Que en el seno de ADESyD nació *Spanish Women in International Security (SWIIS)*, afiliada internacional a *Women in International Security (WIIS)*, con sede en Washington DC, con el



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

objetivo de promover la aplicación transversal de la perspectiva de género en asuntos relacionados con la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad de Naciones Unidas, nacida con la Resolución 1325 de 2000.

VIII. Que ambas instituciones:

- a. Se encuentren unidas por la comunidad de objetivos en los campos académico, científico, cultural y social.
- b. En virtud de sus objetivos, están interesadas en promover el intercambio de conocimiento científico, cultural y técnico.
- c. Comparten objetivos comunes en lo relativo al fomento de la investigación, y a la formación superior de calidad, con especial interés en el desarrollo social y económico de los pueblos.

POR TODO ELLO, ambas partes deciden formalizar el presente Convenio de colaboración que se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto del Convenio

Constituye el objeto del presente Acuerdo, establecer el marco general de colaboración entre ASOCID-ECUADOR y ADESyD en los ámbitos de la formación, la investigación, el intercambio de experiencias, la difusión de la cultura de paz, seguridad y defensa, y cualquier otra actividad, en el ámbito de interés común de las partes, que de mutuo acuerdo dispongan.

SEGUNDA.- Anexos

Para el desarrollo de la cooperación en los ámbitos concretos de su interés, las partes celebrarán acuerdos en los que se determinarán las acciones que se vayan a realizar, los términos que rijan la ejecución del programa o proyecto, el régimen de protección de datos, la disponibilidad presupuestaria, las obligaciones asumidas por las partes, la duración y modalidad de renovación del Convenio, las causas de extinción, así como los aspectos relativos a la propiedad intelectual e industrial y cualquiera otros necesarios para la consecución de su objetivo.

TERCERA.- Comisión de seguimiento

Para el seguimiento del presente Convenio Marco de Cooperación, se constituirá una Comisión Mixta de Coordinación compuesta por una representación paritaria de cada una



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

de las partes, designada al efecto por cada entidad. Dicha Comisión se responsabilizará de la planificación, seguimiento y evaluación de las acciones derivadas del presente Acuerdo.

— Por parte de ADESyD la integrará Dña. María Angustias Caracuel Raya o la persona en quien delegue.

Tel.: 34 696 66 02 09

Dirección de correo: mcacaruel@adesyd.es

— Por parte de ASOCID-ECUADOR la integrará Don Miguel Oswaldo Moreno Valverde o la persona en quien delegue.

Tel.: 593 99 866 0726

Dirección de correo: iadc.ecuador@gmail.com

CUARTA.- Entrada en vigor, prórroga y modificación

El presente Convenio tendrá una vigencia de 5 AÑOS a partir de la fecha de su firma, prorrogándose por periodos de igual duración salvo denuncia expresa de cualquiera de las partes con, al menos, dos meses de antelación a la fecha de su vencimiento o de cualquiera de sus prórrogas.

Las partes firmantes podrán modificar los términos del presente Convenio en cualquier momento, de mutuo acuerdo, que se reflejará en una adenda al mismo.

En todo caso, los proyectos iniciados durante la vigencia del Convenio se mantendrán hasta su finalización.

QUINTA.- Confidencialidad

Toda información, que cualquier de las partes comunique o facilite a la otra o a la que tengan acceso cualquiera de ellas por razón o como consecuencia del presente Convenio Marco, o de sus anexos, será considerada confidencial, estando las partes obligadas a mantener el debido secreto sobre la misma, por lo que no podrá ser divulgada, mostrada, reproducida, copiada, discutida con terceros ni empleada por ninguna de las partes para fines ajenos al mismo, salvo autorización expresa de ambas partes.

SEXTA.- Independencia de las partes

Tanto **ADESyD** como **ASOCID-ECUADOR** actúan en el presente Convenio como instituciones independientes y ninguna de las partes está autorizada para actuar o asumir obligaciones en nombre de la otra parte, más allá de los términos del presente Acuerdo.



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

SÉPTIMA.- Imagen institucional

Las partes autorizan el uso de sus signos distintivos para promover y dar a conocer en el mercado todos aquellos programas o actividades relacionadas con las acciones conjuntas establecidas en el presente Convenio Marco. Ninguna de las partes podrá utilizar las marcas, logotipos, nombres comerciales, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual e industrial de la otra parte, para ninguna finalidad distinta de lo estipulado en la presente cláusula.

OCTAVA.- Protección de datos

Las partes se someterán a la buena fe de las partes relativo a la protección de datos de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de esos datos, y demás normativas.

Los datos personales serán tratados únicamente para la consecución del objeto del presente Convenio y durante el tiempo en que el mismo se mantenga en vigor. Asimismo, no serán facilitados a ningún tercer, salvo obligación legal.

NOVENA.- Causas de extinción y disolución

El presente Acuerdo Marco se disolverá por alguna de las siguientes causas:

- a. Por Acuerdo mutuo entre las partes.
- b. Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Convenio.
- c. Por denuncia de las partes en los términos previstos en la cláusula cuarta. Por las demás causas generales establecidas en la legislación nacional vigente de cada una de las partes.

DÉCIMA.- Domicilio a efecto de notificaciones

Para todos los efectos contractuales y legales, las partes establecen como domicilio a efectos de notificaciones las siguientes direcciones electrónicas: mcaracuel@adesyd.es y iadc.ecuador@gmail.com correspondientes a sus respectivos representantes legales.

Las partes se obligan a comunicar cualquier variación en las direcciones electrónicas anteriormente mencionadas. En el caso de que no lo hicieren, las notificaciones tendrán plena validez cuando se hagan al lugar señalado en esta cláusula.



COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA ASOCID-ECUADOR

UNDÉCIMA.- Solución de controversias

Toda diferencia que resulte de la interpretación o aplicación de este Convenio se solucionará por la vía de la negociación directa en el seno de la Comisión Mixta de Coordinación prevista en la Cláusula tercera del presente Acuerdo. En caso de no llegar a una solución satisfactoria, las partes aceptan someter las diferencias a una comisión de tres árbitros, dos designados por la Comisión Mixta de entre los miembros de las ambas asociaciones y el tercero de otra asociación afín, con conocimiento técnicos sobre la materia.

Los árbitros dictarán su laudo con base en este Convenio y en la normativa universitaria que resulte de aplicación y de Acuerdo con el ordenamiento jurídico general de cada Nación y con el Derecho Internacional que, en su caso, regule la materia objeto de desavenencia.

De conformidad con lo que antecede, firman el presente Acuerdo por duplicado y con un solo efecto en Madrid, XXXX Sept/Oct de 2020.

Por **ASOCID-ECUADOR**

Por **ADESyD**

Fdo.: Dr. Miguel Oswaldo Moreno Valverde
Presidente

Fdo.: Dra. María Angustias Caracuel Raya
Presidenta